



Oyón-Oion en el siglo XIX. Una villa en la encrucijada.

Lección de ingreso como Amigo de Número
De la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, de

D^a Amparo Basterra Romo

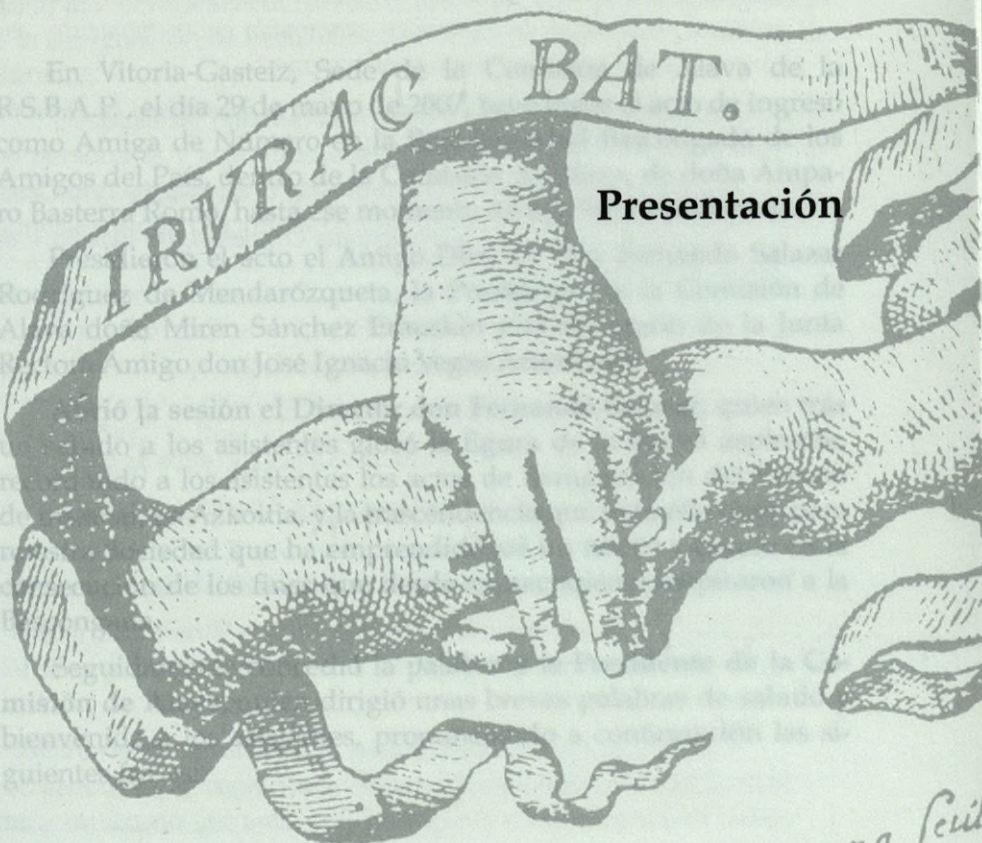
Esta Lección de Ingreso fue presentada
El día 29 de mayo de 2007
en la Sede de la Comisión de Álava de la R.S.B.A.P.
Vitoria-Gasteiz



Amparo Basterra

IRVRAC BAT.

Presentación



Man. Salvador Carmona Scull

En nuestra Sociedad, es muy grato para la Comisión de Alava la

Y perdonadme que, tanto como Presidente de la Comisión de Alava, sea un honor para mí, como Amiga de Número, ser admitida en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, dentro de la Comisión de Alava, de doña Amparo Basterra Romo, hasta ese momento Amiga Supernumeraria.

En Vitoria-Gasteiz, Sede de la Comisión de Alava de la R.S.B.A.P., el día 29 de mayo de 2007, tuvo lugar el acto de ingreso como Amiga de Número en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, dentro de la Comisión de Alava, de doña Amparo Basterra Romo, hasta ese momento Amiga Supernumeraria.

Presidieron el acto el Amigo Director don Fernando Salazar Rodríguez de Mendarózqueta, la Presidente de la Comisión de Alava doña Miren Sánchez Erauskin y el Secretario de la Junta Rectora Amigo don José Ignacio Vegas Aramburu.

Abrió la sesión el Director don Fernando Salazar, quien tras un saludo a los asistentes glosó la figura de la nueva aspirante, recordando a los asistentes los actos de inauguración del Palacio de Insausti, en Azkoitia, y la trascendencia que todo ello tiene para nuestra Sociedad que ha emprendido así un nuevo capítulo en la consecución de los fines que desde su nacimiento inspiraron a la Bascongada.

Seguidamente concedió la palabra a la **Presidente de la Comisión de Alava**, quien dirigió unas breves palabras de saludo y bienvenida a los asistentes, pronunciando a continuación las siguientes frases:

“Este solemne acto de ingreso de doña Amparo Basterra Romo en nuestra Sociedad, es muy grato para la Comisión de Alava a la que pertenece.

Nuestra Amiga ingresó en calidad de Socio Supernumerario en nuestra Comisión el día 2 de noviembre de 1990, a propuesta de la Amiga de Número Amelia Baldeón.

En la Junta Rectora de 16 de abril de 2007, la Presidente presentó su petición de ingreso como Amiga de Número y la posibilidad de realizar su Discurso de Ingreso, todo lo cual fue acogido con satisfacción una vez examinado su historial y el trabajo realizado en su calidad de Licenciada, cercana a obtener el título de Doctor, y que se contiene en el historial académico examinado en su momento, que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

La aspirante, Amparo Basterra Romo, es Licenciada en Filosofía y Letras en la Universidad de Deusto.

Profesora de Geografía e Historia en el Colegio de la Vera Cruz

Tutora de Historia Contemporánea Universal, de España y de América en la UNED

Tesis doctoral en fase de término

Diversas publicaciones en prensa y revistas.

Colaboración con las siguientes publicaciones:

- El Colegio de Abogados de Alava: 150 años de historia.*
- Historia del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (1838-1992)*
- La Caja de Ahorros de Vitoria y Alava “Ciento cincuenta años en la Historia de Alava”*
- Un cuarto de siglo de la Universidad a Distancia en Vitoria.*

Todas estas realizaciones, unidas al entusiasmo demostrado en la colaboración con nuestra Comisión, contribuyen a que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, abra hoy sus puertas para

acoger a la que, una vez cumplidos los requisitos estatutarios, será ya considerada nueva Amiga de Número.

Y perdonadme que, tanto como Presidente de la Comisión de Alava, como en forma muy personal, me dirija hoy a Amparo Basterra como Amiga con mayúscula y amiga con minúscula, porque en ambos sentidos siento por ella el mayor aprecio.

Ruego al Secretario de la Comisión dé lectura al acuerdo de la Junta Rectora por el que se aceptó la designación de la Sra. Basterra como Amiga de Número.

El Secretario de la Comisión, don José Ignacio Vegas Aramburu, dio lectura al acuerdo de la Junta Rectora por el que se aceptó la designación de doña Amparo Basterra Romo como Amiga de Número:

“Después de haber examinado diligentemente los antecedentes personales y académicos de Doña Amparo Basterra Romo, hechas las averiguaciones precisas y estimando que reúne las condiciones exigidas por nuestros Estatutos, especialmente en lo relativo a su amor a la ciencia y a la investigación y su afán de concurrir fervorosamente con sus luces a la obra de estudiar y profundizar en cuanto redunde en beneficio del País Vasco, teniendo en cuenta la colaboración prestada a la Sociedad en su calidad de Amigo Supernumerario, a propuesta de la Comisión de Álava de fecha 16 de abril de 2007, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, ha acordado lo siguiente:

Nombrar como miembro de Número de la Sociedad a Doña Amparo Basterra Romo, una vez cumplidos los trámites de elevación a Junta de Gobierno y Asamblea General estatutarios”.

Seguidamente el Director invitó a los Amigos Doña Amelia Baldeón y don Antón Bajo, a acompañar hasta el estrado a la nueva Amiga, con el fin de que pronunciara su preceptiva Lección de Ingreso.

A continuación el Director concedió la palabra a Doña Amparo Basterra Romo.

Introducción

La villa de Oyón de la provincia de cinco kilómetros las poblaciones encerradas en el seno social de esta riojana. alavesa entra enmar- por tres comu- autónoma. Navar- y de las de y el clima de Oyón. bre un a 440 metros sobre

IRVRAC BAT.

Lección de ingreso

M. n.º Salvador Carmona Scil,

Introducción

La villa de Oyón-Oion está situada en el extremo suroccidental de la provincia de Álava, en el límite con Navarra y La Rioja, a cinco kilómetros de Logroño y a menos de nueve de Viana, una de las poblaciones más importantes del viejo reino. Esta situación de encrucijada ha marcado el proceso histórico, la vida económica y social de esta villa riojana.

La Rioja alavesa se encuentra enmarcada por tres comunidades autónomas —Euskadi, Navarra y Rioja—. Se extiende entre las sierras de Cantabria, Kodés y el río Ebro, y su clima es de tipo mediterráneo-continentalizado. Oyón está situado sobre una suave colina a 440 metros sobre el



nivel del mar, lo que ha condicionado su vegetación, sus cultivos y su medio de vida. Tiene una superficie de 45 kilómetros cuadrados, en los que están incluidas las poblaciones de Labraza y Barriobusto.

Se plantean dos hipótesis sobre el origen de su nombre: la que lo relaciona con su origen vasco Oian o Ullón (Bosque, pastizal), o la que lo relaciona con la ocupación árabe de la zona Oyón(ojos de agua, manantial)¹.

Los primeros datos sobre esta población se encuentran en el Monasterio de San Millán de la Cogolla con el nombre de "Ullone" en el siglo X. A mediados del siglo XI, esta aldea fue donada por el metropolitano de Nájera al obispo de Pamplona, con lo que se enfrentó al de Calahorra, de tal manera que tuvo que intervenir el Papa Honorio III. En los siglos XI y XII fue lugar de paso del Camino de Santiago y cuando los reyes navarros se trasladaron a Nájera, Oyón-Oion fue la sede de descanso del Obispo navarro, por esta razón no tenía párroco propio y el Obispo navarro tenía el título de abad de Oyón.

En el censo navarro de 1366 aparece como aldea perteneciente a Laguardia.

En pleno siglo XV, Enrique IV de Castilla se anexionó ésta zona de Navarra y esta aldea.

A finales del siglo XVI (1596) se promulgaron las primeras ordenanzas municipales y permaneció unida a Laguardia hasta que, en 1633, Felipe IV le dio título de villa.

Perteneció a la Diócesis de Pamplona hasta 1862 en que pasó a la de Vitoria.

Aunque el siglo XIX es clave para explicar la situación socioeconómica y política de la Rioja Alavesa y de Oyón-Oion, los cimientos del moderno conocimiento científico y económico —y más concretamente— de la economía agraria se pusieron en el último tercio del siglo XVIII. Por ello resulta obligada una breve in-

roducción para situar el tema específico de este estudio, que es el siglo XIX.

Antecedentes socioeconómicos en La Rioja Alavesa en el último tercio del siglo XVIII

Las especiales condiciones geográficas de esta comarca alavesa para la agricultura, y especialmente para el cultivo de la vid y del olivo, marcaron desde mediados del siglo XVIII su producción y su régimen de vida. La crisis que afectaba en ésta época a la zona fue objeto de preocupación para los ilustrados de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Su Director, el Conde de Peñaflores, consultó a su sobrino Félix M^a de Samaniego, propietario agrícola en la Rioja Alavesa, sobre las causas de la decadencia económica y social de esta zona. La respuesta en forma de carta llegó en agosto de 1771 con el título de *Males de la Rioja*. A juicio del fabulista y propietario agrícola, el monocultivo de la vid era una de las causas principales de los problemas económicos de la comarca². Su diagnóstico fue compartido un siglo después por Eustaquio Fernández de Navarrete, uno de los mayores propietarios de Oyón-Oion aunque residente en Álbalos. Navarrete incluyó la carta en una de las obras que dedicó al insigne literato (1866). En aquella época persistían aumentados los males denunciados un siglo antes debido a la destrucción del montazgo, a la disminución del ganado lanar y a la consiguiente carencia de abonos. Samaniego afirmaba que dicha comarca tenía un suelo muy rico pero que no había equilibrio entre riqueza y población y, sobre todo, que la excesiva extensión del cultivo de la viña traía consecuencias negativas desde el punto de vista económico, ya que muchas viñas se plantaron sobre terrenos de pastos, lo que trajo una disminución de la ganadería y con ella del estiércol. Todo ello tenía una importante repercusión sobre el rendimiento de las tierras y conducía al incremento de nuevos roturos (aspecto que se repetirá en ocasiones posteriores). Además, por las características de dicho cultivo, era necesario contratar gran número de trabajadores, muchos de

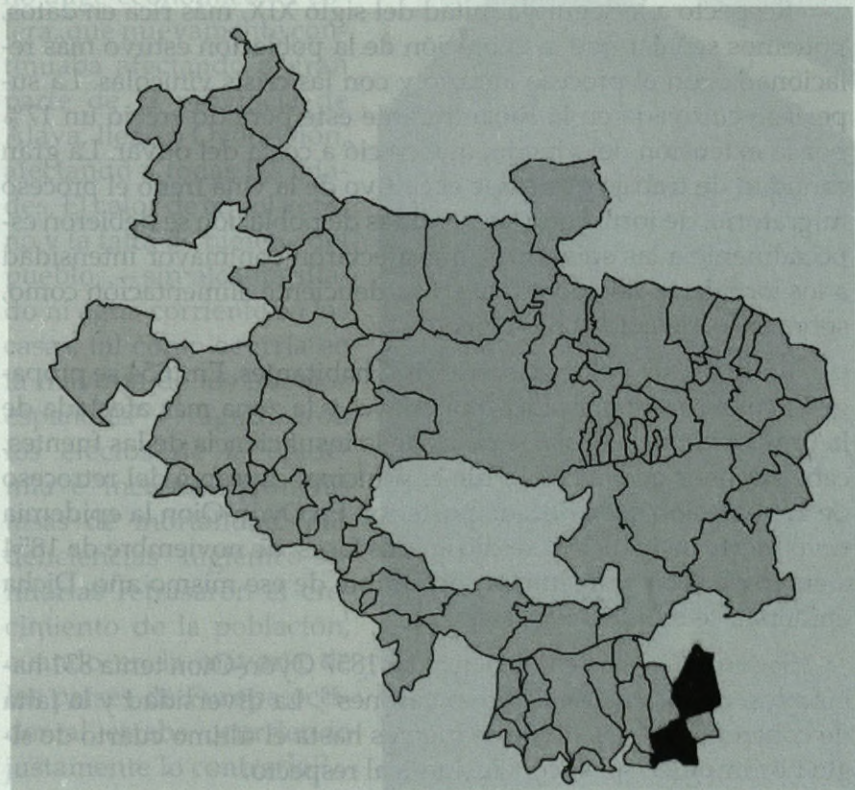
ellos de fuera, que alteraban la economía de mercado de la villa, ya que mientras los niveles de salarios y precios de mercancías de primera necesidad que consumían tenían comportamientos estables, el precio del vino estaba sometido a la ley de la oferta y la demanda³. A todo ello, había que añadir los problemas sociales y de seguridad que afectaban a la Rioja como consecuencia del gran movimiento de jornaleros que se producía en determinadas épocas del año y *“que estando limitadas las labores de las viñas a ciertos tiempos, en lo restante del año se ven los labradores precisados, así como los jornaleros, a salir del lugar en busca de ocupación, abandonando sus familias, o a entregarse a la holgazanería”*⁴.

Por su parte, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ofreció en las Juntas Generales de 1785 un premio para solucionar la superproducción de vino y su exportación. Un escrito anónimo presentado en las Juntas de 1788 apuntaba que *“movida ésta del deplorable estado en que en estos últimos años se ha hallado la Rioxa, por verse sumergida en su misma abundancia, viéndola reducida a la triste necesidad de derramar parte de sus vinos, por no tener donde acomodarlos, ó darlos de balde, por evitar los gastos de desocupar las cubas....porque los gastos eran mayores que las utilidades”*⁵. Seguía apuntando que el progreso se encontraba en el equilibrio y proporción entre ganadería, tipos de ganadería, extensión de cultivos y población de ahí que *“si el cultivo del campo no puede emplear y mantener a todos es preciso agregarle la industria...”*, y *“si las naciones están pobladas en razón de los medios de subsistir... y el cultivo de las viñas es uno de los que más ocupaciones aumentan, la Rioxa debiera mantener una numerosísima población con solo su cultivo de viñas”*. Finalmente proponía aumentar el consumo interior, repartir mejor su labranza y fomentar la industria.

La necesidad de mejorar el proceso de elaboración de los vinos riojanos era reclamada, sobre todo, por los comerciantes que compraban vino para exportar al extranjero. La innovación fue llevada a cabo por Manuel Quintano de Labastida (eclesiástico ilustrado de la Rioja Alavesa), que vio la necesidad de mejorar el proceso de elaboración del vino, para lo que viajó a Francia y conoció, y

más tarde practicó, el método bordelés⁶. El tema de la mejora en la elaboración de los vinos siguió repitiéndose a lo largo de los años, pero en este momento, la invasión napoleónica y la guerra hicieron que estos esfuerzos por mejorar la calidad del vino se olvidaran⁷.

El espíritu racionalista, moderno y pragmático de estos ilustrados no tuvo en este siglo XVIII el eco esperado en el campo vitivinícola alavés, pese a que varios productores de vino riojanos eran miembros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Su influencia no parece que llegó a Oyón-Oion donde no encontramos referencia de miembros fundadores de la Real Sociedad Bascongada ni tampoco personajes persuadidos de las bonanzas del nuevo sistema de elaborar el vino.



El factor demográfico en Oyón-Oion en el siglo XIX

Fueron muchos los factores que influyeron en el proceso poblacional de la villa. Durante la primera mitad del siglo XIX la evolución demográfica de la Rioja Alavesa –y de la provincia de Álava– estuvo condicionada por una coyuntura política muy inestable, salpicada por guerras (de la Independencia, Carlista, etc.) y una crisis económica casi permanente, reflejada en la abundancia de epidemias detectadas. Pese a este oscuro panorama, su agricultura de policultivo y la ganadería fundamentalmente ovina permitieron un leve aumento de la población, ligeramente superior al de otras comarcas alavesas⁸.

Respecto a la segunda mitad del siglo XIX, más rica en datos, podemos señalar que la evolución de la población estuvo más relacionada con el proceso agrario y con las crisis vinícolas. La superficie cultivada en la Rioja durante este periodo creció un 17% por la extensión del viñedo, que creció a costa del olivar. La gran cantidad de trabajo que exige el cultivo de la viña frenó el proceso migratorio, de forma que las pérdidas de población se debieron especialmente a las epidemias, que afectaron con mayor intensidad a los jornaleros debido a tanto a su deficiente alimentación como, sobre todo, de la falta de higiene⁹.

En 1845 esta villa alcanzó los 872 habitantes. En 1854 se propagó el cólera-morbo-asiático por Álava, y la zona más afectada de la provincia fue la Rioja. A pesar de la insuficiencia de las fuentes, cabe suponer que el cólera fue el principal causante del retroceso de la población en la década posterior. En Oyón-Oion la epidemia tuvo fuerte incidencia y se dio en dos fases: de noviembre de 1854 a enero de 1855, y de julio a septiembre de ese mismo año. Dicha epidemia se repitió posteriormente.

Según el Censo de Población, en 1857 Oyón-Oion tenía 831 habitantes, de los cuales 423 eran varones¹⁰. La diversidad y la falta de coherencia de las diversas fuentes hasta el último cuarto de siglo nos impiden sacar conclusiones al respecto.

En 1861 la población empezó a recuperarse y alcanzó los 892 habitantes. La villa ya disponía, por ejemplo, de dos hornos y una carnicería; sin embargo, en estos momentos, carecía de casa consistorial por lo que las reuniones se hacían en casa del alcalde.

En 1877 la población de hecho subió a 934 habitantes y de derecho 915, de los cuales un 52% eran varones. El caso contrario ocurría en Moreda, en el que la población femenina alcanzaba el 53%. Podemos afirmar que Oyón-Oión había crecido de una manera progresiva, mientras los pueblos limítrofes perdían población. Este proceso, sin embargo, se interrumpió en la década siguiente. Oyón-Oión y los pueblos vecinos, menos Labraza, perdieron población¹¹. En 1885, en pleno auge económico, el cólera, que nuevamente continuaba afectando a gran parte de la provincia de Álava, llegó a Oyón-Oión, afectando a todas las edades. El calor de aquel verano y la falta de higiene del pueblo, — sin alcantarillado ni agua corriente en las casas, tal como ocurría en la mayoría de los pueblos españoles¹²— agudizaron los efectos de la epidemia e incrementaron las tasas de mortalidad. Las deficiencias higiénico-sanitarias retrasaron el crecimiento de la población, cuando en la mayoría de los países de Europa occidental estaba ocurriendo justamente lo contrario¹³.



Según el *Nomenclator* de 1888, en Oyón-Oión había 214 edificios; de ellos 26 eran de una planta, 106 de dos, y 36 de tres plantas. La estadística oficial también señalaba la existencia de 46 chozas o cuevas. Yécora con menos habitantes, tenía mayor número de edificios. En toda la zona había menos mujeres que hombres, quizás debido a que había más mujeres ausentes, destacando el caso de Labraza que en 1877 tenía 16 mujeres fuera del pueblo.

A partir de 1887 y ya superado el problema del mildiú, la tasa de natalidad inició el ascenso. Oyón-Oión tenía, según del Censo de ese año, 852 habitantes de hecho, de ellos 453 varones y 399 hembras, 24 transeúntes y 25 residentes ausentes de los cuales 18 eran mujeres¹⁴.

En 1897 la población había subido a 906 de hecho y 910 de derecho, sin alcanzar aún, la registrada veinte años antes. La espiral poblacional, a partir de este año continuó ascendiendo hasta nuestros días¹⁵.

En 1900 Oyón-Oión alcanzó los 957 habitantes de hecho y 996 de derecho¹⁶.

A modo de resumen y comparando con otras poblaciones vecinas que en la actualidad forman parte de su ayuntamiento¹⁷:

	Oyón-Oion	Barriobusto	Labraza
1803	675		
1845	872		
1857	831	416	292
1861	892		
1877	915	357	279
1887	852	349	299
1897	910	344	270
1900	984	347	243

La evolución socio-política y económica en el siglo XIX oyonense (1800- 1870)

Avatares socio-políticos en la primera mitad del siglo.

La Rioja Alavesa, y por tanto la villa de Oyón-Oion, sufrió un estancamiento económico en las primeras décadas del siglo relacionado directamente con los acontecimientos políticos, y más concretamente con la ocupación napoleónica (1808-1813) y la primera guerra carlista (1833-1839). El conflicto bélico no hizo sino agravar la crisis económica que ya era palpable desde comienzos de siglo. Un informe de 1803 decía que la villa de Oyón-Oion tenía 150 vecinos (contribuyentes) *“de ellos apenas hay ochenta que no estén emergidos en la miseria por la esterilidad de tantos años como se han sucedido, y así se hallan en un atraso considerable por las cargas concejiles y de Provincia”*¹⁸. Las condiciones vitales de la mayoría de la población eran tan apuradas que el propio Ayuntamiento al solicitar un impuesto de 4 maravedís (mrs.) en cada libra de carne vendida en la carnicería pública, pedía que no se aplicara a los más pobres.

Las guerras no hicieron más que agravar la difícil situación de esta villa y su comarca. La ocupación napoleónica fue muy perjudicial tanto en el campo político, como en social y en el cultural; pero sobre todo tuvo una repercusión económica nefasta al incrementar extraordinariamente la presión fiscal. Los habitantes – mayoritariamente campesinos – sufrieron la manutención forzosa de guerrilleros e invasores¹⁹, represalias indiscriminadas, quema de sus cosechas y abundantes saqueos; todo ello unido a la inseguridad y violencia reinante dejó el campo riojano empobrecido y estancado. Por su parte, como la diputación estaba al borde de la quiebra reorganizó el sistema tributario provincial²⁰. Sin embargo, las reformas tributarias no implicaban necesariamente un incremento de la recaudación. La situación llegó a ser angustiosa. En 1813 la villa de Oyón advirtió a la diputación la imposibilidad de abonar nuevos impuestos, pues *“cualquiera repartimiento que se haga*



entre los vecinos será ineficaz y sin futuro a causa de la imposibilidad en que se hallan mientras no llegue el tiempo de vender sus cosechas de vino y aceite, de las que únicamente podrán sacar lo necesario para el pago de la cuotas atrasadas...."²¹. La exigencia de los impuestos por parte de la contaduría de la provincia y las reclamaciones por parte de algunos hacendados por la arbitrariedad en las exacciones de reparto para cubrir dichos impuestos provinciales fueron también objeto desacuerdo entre las partes implicadas²².

Las secuelas de la guerra siguieron sintiéndose en la Rioja, y las dificultades aumentaban con algunos impuestos como "la contribución al equipo y armamento realista", que la villa de Oyón-Oion consideraba excesivo, o con la división entre absolutistas y liberales en el gobierno de Fernando VII, que al finalizar su reinado terminaron en una guerra civil.

Según el "*Reparto de la contribución directa sobre rentas y cánones que producen las propiedades rústicas y bienes prediales*", en 1822 existían 187 contribuyentes y debían abonar 18.549 reales. La relación es como sigue:

- Diez eran grandes hacendados y cuatro de ellos residían fuera. El mayor contribuyente era Joaquín Montoya, que residía en el pueblo y debía aportar en concepto de contribución territorial 4.087 reales (rs.). Le seguía José Andía, coronel del ejército, con 2.928 rs. El tercer mayor contribuyente era el Marqués del Puerto (2.597 rs.), que residía en Casalarreina. Luego venían Juana Escabro (2.331 rs.), viuda y residente en Pamplona y Antonio de Navarrete, residente

en Ábalos al que le habían asignado 2.209 rs. El resto eran: Manuel Pavía o Pariza residente en Oyón-Oión con 2.540 rs., Ramón Sotes (1.699 rs.), Donato Palacios, Ramón Ruiz Carrillo y el beneficiado José Gabino Palacios.

- Siete eran hacendados que pagaban entre 647 y 1000 rs.²³.

- Sesenta y tres pagaban una cifra inferior a 60 rs., de ellos veintiséis vecinos pagaban por debajo de 20 rs., entre los que se encontraba: un pastor, dos chocolateros, un zapatero, un cabrero, el albéitar (veterinario), que eran, junto con la mayoría de los jornaleros los que menos pagaban.

- Trece aparecen con el calificativo de terrateniente, que se aplicaba en la mayoría de los casos a vecinos que tenían tierra aunque lo que pagaban no era mucho²⁴.

- Treinta y nueve figuran como labradores, aunque algunos son clasificados como labradores-jornaleros²⁵.

- Figuran diecisiete mujeres; de ellas: tres eran viudas labradoras, cuatro eran viudas jornaleras, cuatro hacendadas de las cuales tres vivían fuera, una hornera de pan, dos tenderas, una criada en Logroño y una sirvienta en Vitoria.

- Otras profesiones como: tendero, pastor, cabrero, mesonero, zapatero, cura, sastre, maestro, carpintero, odrero y un fabricante de aguardiente, Donato Palacios. La mayoría de los que ejercían estas profesiones las compaginaban con la agricultura. Sorprende la poca atracción que ejercía la capital, Vitoria a lo largo del siglo XIX, lo que se puede atribuir a la



distancia y a las dificultades del transporte y a la cercanía de poblaciones como Logroño.

- En apartado especial figuraban los bienes del cabildo, el vicario, capellanías y el cabildo eclesiástico. Otros eran el Marqués de Santa Cruz que maneja el crédito público y los propios de la villa como carnicería, los hornos y el trujal.

En este año de 1822 al frente del ayuntamiento estaba uno de los mayores hacendados Ramón Sotes.

El tema del contrabando era, una vez más, objeto de intervenciones propias de una zona limítrofe y la inseguridad ciudadana no eran mas que el fiel reflejo de la situación que atravesaba el país. Por este asunto en junio de 1823, un mes antes de la caída del sistema liberal, el ayuntamiento elegía guardadores del orden *"ante las circunstancias políticas nada agradables que concurren en este pueblo... producidas por los ánimos de sus habitantes, agitados, volviendo al infeliz estado de partidos y divisiones que se vieron envueltos a la publicación de la llamada constitución..."*. El nuevo alcalde Vicente Sáenz de Ayala, temeroso de algún incidente desagradable y *"ante los males que pudieran suceder... buscando medios de destruir todo espíritu de partido y reduciendo a uno sólo los dos que hay"* acordó que siguieran armados los que estaban sin que pasasen de veinte, instruyéndoles en las obligaciones y en las condiciones para el uso de las armas²⁶.

La Primera Guerra Carlista no hizo más que agravar crisis económica que venía desde comienzos de siglo. Las aportaciones de la villa a los carlistas en forma de suministros — trigo, cebada, carne y tocino, verduras, aceite y sobre todo vino— y capitales fueron muy elevadas²⁷. Muchos ayuntamientos se vieron obligados a desamortizar sus bienes comunales; otros, además, impusieron contribuciones extraordinarias sobre la propiedad de bienes inmuebles, lo cual generó muchas protestas. En una fecha tan tardía como 1857 el marqués del Puerto recurrió a la diputación foral solicitando que el ayuntamiento de Oyón le devolviera los 2.524 rs. pagados de más durante la pasada guerra civil. No era la primera vez que el marqués solicitaba la intervención de la diputación, ni tampoco la

primera que el ayuntamiento riojano se negaba a realizar la devolución. La corporación se justificó aduciendo que dicho pago “*no se halla registrado en los libros del Ayuntamiento*”, y que las posibles rebajas introducidas a posteriori no alcanzaban al marqués porque ni había sido vecino de Oyón, ni tuvo que emigrar por consecuencia de la guerra²⁸. Otros hacendados también habían reclamado devoluciones como Antonio Fernández Navarrete residente en Ábalos.

La segunda mitad del siglo XIX. La fiscalidad de los años sesenta, origen de conflictos

La llegada al poder de Isabel II con el apoyo de los liberales conservadores supuso un periodo de relativa calma. Álava se mantuvo un tanto al margen de los avatares políticos nacionales, pendiente sobre todo de mantener intacto su sistema foral. No obstante, continuaba por un lado, la lucha de las diputaciones forales por mantener las competencias administrativas reforzando su protagonismo²⁹, y por otro, las tensiones entre el campo (con más fuerza carlista) y la ciudad (liberal), motivadas por el poder que reclamaban los ayuntamientos para mantener su autonomía y el control que la diputación ejercía sobre ellos cada vez con más fuerza. Y surgió, además, el enfrentamiento que se dio entre las quince villas que pertenecían a la Hermandad de Laguardia y dicha villa. Fruto de esta rivalidad, en mayo de 1861, la Hermandad de Laguardia se dividió en tres. Desde entonces, Oyón-Oión, junto con Moreda, Yécora y Cripán, quedó incluido en la nueva Hermandad de Lanciego³⁰. Aunque faltan algunos datos referentes a esta villa, sobre todo para la década de los cincuenta, hay muchos más para la siguiente, especialmente para el quinquenio 1860-1865, referentes, sobre todo, a los diversos impuestos que gravaban a esta población³¹.

La plaga de “oidio”, que afectó entre 1855 y 1865, redujo las cosechas y menguó la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento³². En 1859 la diputación Foral importó 9.000 cepas americanas para combatir la epidemia. Ese mismo año el impuesto provincial de

culto y clero, que gravaba los bienes rústicos y urbanos con el 10 %, exigía a los 231 contribuyentes de Oyón 8.608 rs. Los cuatro mayores contribuyentes seguían siendo: El Marqués del Puerto, Eustaquio Fernández, Valentín Sotes y Herederos de Montoya, que aportaban el 15,2% del total³³. Este mismo se recaudaban en el pueblo por hoja de hermandad 6.996 rs. y otros 4.524 rs. en concepto de sisa³⁴. Otros impuestos que gravaban la propiedad rural eran los denominados de guarda de año y el de los guardas de septiembre o de viñas, que suponían el 4% de de la riqueza rústica. Según la distribución personalizada, el marqués del Puerto resultaba de nuevo el mayor propietario. Sólo uno de los nueve mayores hacendados, que entre todos abonaban el 30% de este impuesto, vivía en Oyón; los demás eran 'forasteros'³⁵. El 62% de los que pagaban este impuesto lo hacían por debajo de la media, lo que indicaba el desigual reparto de las tierras. A la vista del reparto individualizado de los impuestos se puede deducir que la propiedad estaba muy polarizada.

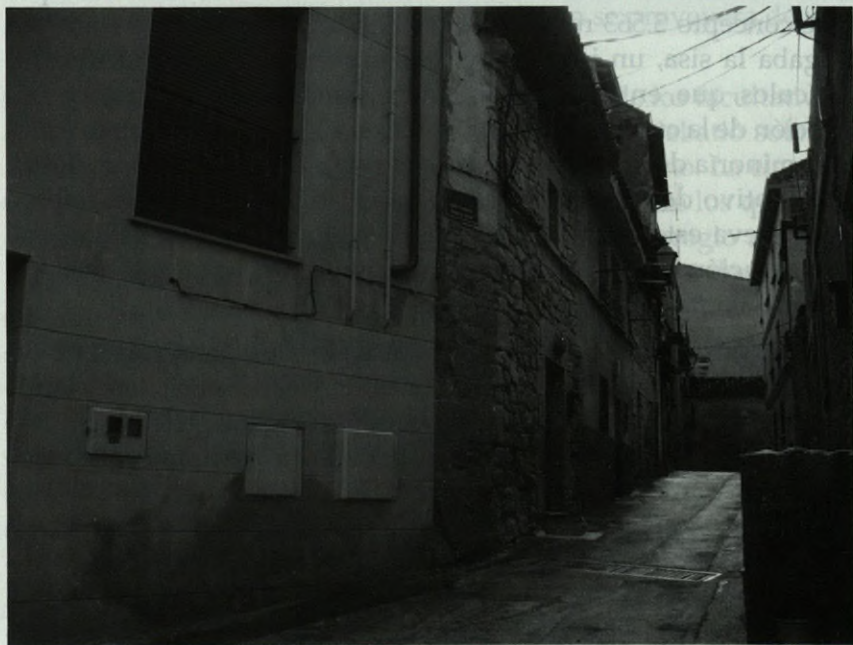
Un conflictivo quinquenio

El periodo que comprende los años 1860 al 1865 fue especialmente azaroso en la vida de la villa, con distintos conflictos que ocuparon el trabajo municipal, más allá de lo que la gestión de un ayuntamiento puede conllevar. La mayor parte de estos conflictos se originaron cuando las cargas impositivas discriminaban o agraviaban a unos o a otros. Los impuestos eran muy variados y obedecían a la obligada contribución a las cargas provinciales y a las necesidades del municipio.

- **Una situación económica difícil.** En la provincia de Álava, según José M^a Ortiz de Ortuño, la recaudación se multiplicó por siete a lo largo del siglo XIX hasta la puesta en vigor del primer Concierto Económico en 1878. A pesar de la falta de algunos datos con respecto a la villa de Oyón-Oion y de la complejidad del sistema recaudatorio en la década de los sesenta, así como la utilización de diferentes enunciados o términos para designar los

impuestos, se puede deducir que, en este periodo de tiempo los impuestos al aumentar mucho provocaron el replanteamiento de su distribución. Además, hay que tener en cuenta que los mayores hacendados vivían fuera de Oyón por lo que, pagaban gran parte de los impuestos en los ayuntamientos donde residían, todo ello contribuía a que los ingresos municipales fueran menores y el ayuntamiento estuviera endeudado. Los medianos y pequeños contribuyentes querían una estadística que hiciera el reparto más justo, de acuerdo con la riqueza real. En 1867 se hizo una estadística con expresión de las fanegas de tierra que cada vecino tenía y la riqueza rústica y urbana y lo que producían.

No sólo estaban los impuestos que se satisfacían a la diputación, también había que considerar los que se referían a la administración y financiación del municipio. Entre los primeros, estaba la hoja de hermandad o reparto de cinco reales, que según los años y dependiendo de las circunstancias, fueron variando en cuantía y



periodicidad en el tiempo, como el memorial del mensual de los cuatro reales y medio por foguera³⁶. El impuesto de guarda rural o de campo y montes, llamado también de lanza, fue otro de los impuestos que varió a partir de 1865³⁷. Anteriormente se debatió sobre quién debía nombrar a los guardas, siendo objeto de polémica en 1862 por parte del alcalde Eustaquio Cabrero y el resto del consistorio municipal³⁸. De manera estacional también había guarda de río y de viñas o de septiembre, que llegaba a tener dos y tres acompañantes en los meses de agosto a octubre. Las condiciones de su contrato eran muy duras. Debían abonar a los propietarios perjudicados *"todos los daños que se causen en esta jurisdicción"* y no podían reclamar el pago de su salario hasta *"que se vean los daños después de recoger las uvas"*³⁹. Entre impuestos mas gravosos estaba el de culto y clero.

Entre los impuestos al consumo estaba el del reparto de vino y licores, por el que se pagaba a 68 céntimos la cántara de vino. En estos años de 1860 a 1865 la villa abonó a la hacienda foral por este concepto 5.563 reales/año y lo hacía por trimestres. También pagaba la sisa, un impuesto sobre el consumo de determinados artículos, que, en Oyón, dividía a los vecinos en tres categorías en función de la cuota exigida: 48 rs., 24 rs. y los que no pagaban (pues una minoría de los vecinos estaba exenta). De manera excepcional, con motivo de la guerra de África en 1862 la diputación elaboró una nueva estadística de la riqueza y temporalmente exigió una contribución directa y proporcional sobre la propiedad (rústica, urbana, comercial e industrial).

Por otro lado estaban los impuestos locales, pensados para cubrir los gastos de la corporación (alcalde y concejales), los salarios de los empleados municipales (secretario, alguacil, etc.) y el coste de los servicios prestados (recogida de basuras, limpieza y reparación de caminos, arbolado, beneficencia, transporte de la valija a Logroño...etc). Los apartados más costosos eran la instrucción pública (maestros/as y escuelas) y los servicios sanitarios (médico, ministrante, ocasionalmente cirujano y, desde 1865, también a veces cirujano). El pago de deudas atrasadas era otro de los ren-

glones que pesaban sobre las arcas locales⁴⁰. El ayuntamiento tenía como ingresos las corredurías y los arrendamientos de servicios (remates), como los hornos de pan, la carnicería, botica, aguas sobrantes y otros. En 1861 fue alcalde Francisco Ruiz Carrillo y secretario Benito de Velasco, quien tenía asignado un sueldo de 800 rs y el complemento de 400 por tocar las campanas⁴¹. Ese mismo año la situación económica era tan deficitaria que el ayuntamiento solicitó permiso a la diputación foral para vender varios chopos y tres fincas comunales para pagar algunas deudas⁴².

Por lo que a bienes concejiles se refiere, en Oyón-Oion había dos molinos de aceite, dos alambiques para fabricar aguardiente y varios telares; en cambio no había casa consistorial y los papeles de la corporación se guardaban en la casa del alcalde. En 1862 estalló un ruidoso conflicto entre el alcalde Eustaquio Cabrero y el síndico Francisco Ruiz Carrillo sobre la conveniencia de alquilar un local para celebrar las sesiones del concejo y guardar sus papeles. Tras solicitar la mediación de la diputación⁴³, finalmente intervino el gobernador civil y ordenó que la corporación se proveyera de una sede municipal.

Ese año también fue muy debatido el tema de los facultativos. En la sesión del ayuntamiento del 22 de junio se debatió sobre si dicho profesional debiera ser "*médico puro*" o cirujano. La elección del nuevo médico también sembró la polémica entre los que eran partidarios de que la elección debía hacerse con arreglo al reglamento de la provincia de 1847, artículo 7, por el que la elección del facultativo debería realizarse con la participación, además de los miembros del ayuntamiento, de los seis primeros mayores contribuyentes, o de acuerdo a la ley de Ayuntamientos, artículo 79, párrafo 2º. El alcalde Eustaquio Cabredo propuso que se eligiera con arreglo al reglamento de la provincia. Algunos años concretos se convocaron dos plazas, una para "*médico puro*" y otra para cirujano; en caso de vacante se contrataba a cirujanos de Logroño⁴⁴. A los facultativos se les pagaba en metálico y en especie, sobre todo trigo. En abril de 1864 la corporación contrató los servicios provisionales de un ministrante por 12 reales diarios y le impuso la obligación



de ejercer su oficio –barbero y sangrador– todos los sábados y domingos por la mañana.

Con el fin de mejorar el control de las aguas potables y las condiciones higiénico-sanitarias, la corporación encargó al arquitecto provincial la construcción de una fuente; poco después el gobernador civil dictó una circular ordenando inspeccionar el estado de las carnes, frutas y demás comestibles destinados al consumo humano, así como la limpieza de calles y corrales⁴⁵. También se formó, por orden gubernativa, una Junta de Sanidad. En junio de 1865 las inspecciones sanitarias sobre la carnicería y el mata-

dadero obligaron a cambiar ciertas prácticas, sobre todo, el destino de las basuras. Para atender a las familias más necesitadas, en abril de 1863 se creó una Junta de Beneficencia formada por el alcalde, el regidor, el párroco (Simón Díaz de Ilárraza), el médico-cirujano y tres vecinos.

En 1863-64 la corporación estuvo presidida por Gabino Galarza. Figuraba como teniente de alcalde Joaquín Sarabia y Eustaquio Cabredo como regidor⁴⁶. En un contexto político inestable y difícil, tanto a escala nacional como provincial, este bienio fue especialmente complicado en la villa de Oyón-Oion. Se registró un conflicto con Moreda por la financiación del camino vecinal, otro con el vicario e incluso un tercero con el secretario⁴⁷. Todo ello, en medio de un importante déficit provocado por la enfermedad de las viñas y los daños ocasionados por el pedrisco en el verano de 1863.

Resulta interesante destacar los movimientos producidos en torno a la tenencia de suelo. A partir de 1864 la situación económica empezó a mejorar; desde este año se aprecia un aumento del número de contribuyentes y de la cuantía recaudada que, en el caso de la contribución inmobiliaria, aumentó en un 4%⁴⁸. Por otro lado, el reparto individualizado de la carga tributaria muestra una estructura social muy polarizada: los seis mayores contribuyentes pagaban el 24,3% de los impuestos. El vértice superior estaba ocupado por el Marqués del Puerto, seguido por Eustaquio Fernández, José Rufian, Agustín Garín, Eladia Nieto y Joaquín Jalón. Se aprecia cierto cambio entre los grandes propietarios de las tierras, entre 1822 y 1864, tanto en el orden por la cuantía como el nombre de los titulares de dichas posesiones. Algunos como: el marqués del Puerto, Eustaquio Fernández, permanecieron hasta los primeros años del siglo XX. Aparecen otros apellidos nuevos entre estos grandes propietarios⁴⁹. Estos grandes hacendados tuvieron una escasa participación en la política municipal debido a que residían fuera del pueblo excepto Valentín Sotes.

Una franja inferior a la anterior estaba formada por seis hacendados que pagaban más de 70 reales y que también subía su cuantía⁵⁰, por lo que, los doce mayores hacendados pagaban el 39,8% de estos impuestos⁵¹. Otro grupo de seis contribuyentes se encontraba en la franja de 50 a 30 reales de contribución. Los contribuyentes más pobres, por debajo de cuatro reales, eran 94; de ellos 28 pagaban menos de un real y 39 menos de tres.

De estos datos podemos deducir: que el reparto de la riqueza era muy desigual, ya que los dieciocho primeros contribuyentes pagaban la mitad del impuesto de guarda rural, y que había muchos pequeños propietarios que compensaban sus escasos recursos con su trabajo como jornaleros. También se observa la continuidad de la mejoría económica a partir de 1864.

En 1864 el montante de la sisa se incrementó en un 31,5 % con respecto a 1859⁵². También el impuesto provincial de culto y clero subió en un 48,3 % con respecto al quinquenio anterior. Aunque su

montante global era fijado por la diputación, que además distribuía su importe entre todos los ayuntamientos alaveses en función de la población y la riqueza (aproximada) de cada uno, eran los propios ayuntamientos los que repartían la cantidad que les había correspondido entre los contribuyentes. A Oyón se le asignaron 12.772 reales. A falta de una base estadística fiable, una comisión municipal formada por los concejales y varios representantes de los contribuyentes dividieron a los vecinos en varias categorías. En la primera estaban incluidos los ocho mayores hacendados, que cotizaban a razón de 370 reales per cápita. La segunda estaba formada por diez y nueve propietarios, que pagaban una media de 165 reales. En la última se encontraban 22 vecinos considerados pobres o muy pobres, ya que a ninguno se le exigió más de 4 reales.

También a comienzos de los años sesenta se incrementó otro impuesto provincial denominado hoja de hermandad, una especie de primitiva capitación de origen medieval, que ya para entonces se pagaba mensualmente a razón de 4,5 rs. El montante que debía afrontar Oyón en 1864 ascendió a 9.182 rs., lo que suponía un incremento del 31,2% con respecto a 1859.

El incremento de los impuestos provinciales era un fiel reflejo de la bonanza económica, que en el caso concreto de Oyón alcanzó sus niveles más favorables en la segunda mitad de los años sesenta. Las favorables condiciones climáticas contribuyeron al incremento de la producción, y también la lenta transformación de una agricultura de subsistencia a otra, cada vez más volcada hacia el mercado (gracias al aceite y, sobre todo, al vino). El incremento de la producción agraria y de los precios agrícolas hizo posible el aumento de los impuestos provinciales, que se mantuvieron relativamente petrificados en la década de los cincuenta. El historiador vitoriano —y gran propietario— dejó testimonio escrito de este cambio de coyuntura al referirse a los años sesenta como *"la época más próspera, los días más felices que han lucido para la generación a la que pertenezco y no tengo noticia que anterior a ella el país Vascongado,*

ni la ciudad de Vitoria ... gozaran de paz más profunda, de prosperidad y bienestar más cumplidos"⁵³.

Y eso que en los años sesenta se vivió la creación de dos nuevos impuestos provinciales. El primero, de carácter extraordinario, fue aprobado por la diputación foral para financiar el armamento de los tercios vascongados que intervinieron — al lado del ejército español — en la guerra de África. El segundo, que fue muy contestado en muchos pueblos alaveses, tuvo que ver con el denominado impuesto de culto y clero.

- Financiación de la guerra de Africa. Este conflicto tuvo importantes repercusiones en la economía de los vascos. Estas provincias, con el apoyo de la iglesia que animó al enrolamiento de gran número de voluntarios, decidieron "*colaborar con un donativo en metálico al Estado y el levantamiento.... de un tercio, armado, uniformado y sostenido por el país*". Así, se formó en 1859 la Brigada Vascongada del Ejército de África, cuyo primer batallón estaba constituido por el Tercio de Álava, formado por voluntarios alaveses. Para financiar dichos gastos la diputación recurrió a impuestos especiales y a la emisión de deuda pública. Como afirmaba Ladislao de Velasco se giró "*una contribución a la Propiedad, Industria y Comercio, en un país en que no conocía ese tipo de tributación*", y que carecía de bases estadísticas precisas⁵⁴.

En 1862, el diputado general D. Ramón Ortiz de Zárate promovió la realización de un catastro provincial para conocer el montante de la riqueza rústica, urbana, comercial e industrial. Si se tiene en cuenta que se realizó en apenas dos meses, es fácil comprender la poca exactitud de los datos así obtenidos. La propia diputación, o para ser exactos las Juntas Generales de Álava, distribuyeron por ayuntamientos el montante total de esa contribución extraordinaria para la guerra de África. Oyón abonó 6.538 rs. por la contribución sobre la propiedad (1,3 % del total provincial) y otros 401 rs. por los beneficios comerciales e industriales⁵⁵. La Hacienda foral alavesa por su parte emitió un empréstito de 3.400.000 reales al 5

% de interés y la mayor parte de estos bonos fue adquirida por la burguesía rentista vitoriana.

Las comunicaciones

Las comunicaciones fueron, sin duda, un factor importante en el desarrollo de la economía de Oyón-OiÓN. Era la asignatura pendiente de la Rioja Alavesa y se convirtió en un capítulo vital en la segunda mitad del siglo XIX. Una buena red de transportes resulta imprescindible para acceder de forma rápida y eficaz a los mercados (sean locales, regionales o de radio superior). La ubicación privilegiada de esta villa ha sido uno de los factores que más ha influido, también en el siglo XX, en un desarrollo muy superior al de las poblaciones que le rodean.

Las nuevas necesidades comerciales despertaron en la Rioja Alavesa la necesidad de transformar en carreteras los caminos de caballerías. Desde finales del siglo XVIII Oyón se benefició de la vía Logroño-Santander, que discurría paralela a la orilla derecha del Ebro. Ya a comienzos del siglo XIX, tuvo acceso a la carretera



que enlazaba Vitoria y Logroño, por el puerto de Herrera y la villa de Laguardia, a través de los numerosos caminos que unían los pueblos situados en la margen izquierda del río. Pero el mayor impulso se recibió cuando a comienzos de los años sesenta se inauguraron las líneas férreas de Madrid-Irún y Bilbao-Tudela, que se cruzaban en Miranda. Esta última pasaba por Logroño, ciudad distante tan sólo a 5 kms. de Oyón-Oion.

Durante mucho tiempo la mayor parte de los pueblos de la zona sólo tenía caminos de caballerías; pero como la expansión del viñedo resultaba imposible sin mejorar las infraestructuras viarias, los municipios interesados solicitaron la intervención de la diputación foral para mejorar el mapa de las carreteras. Según la legislación foral, las carreteras podían ser provinciales o municipales. Mientras la construcción y el mantenimiento de las primeras corría a cargo de la hacienda provincial, la apertura y conservación de las segundas corría por cuenta de los ayuntamientos. Ahora bien, la adscripción de una vía a una categoría u otra competía en exclusiva a la Junta General⁵⁶.

Pues bien, aduciendo la existencia de otras alternativas, la Junta General denegó el carácter provincial al ramal que se proyectaba construir para enlazar los pueblos de la vertiente sur de la sierra de Cantabria con la ribera del Ebro. Pero deseosos de consolidar la salida hacia el sur, Yécora y Moreda y otros pueblos decidieron abordar por su cuenta la obra y solicitaron el apoyo de Oyón. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, algunos municipios afectados recurrieron



a la diputación. No sólo deseaban que interviniera como mediadora; también le pedían asistencia técnica (a través del arquitecto provincial) y ayuda financiera. El asunto no era fácil. Implicaba grandes inversiones (expropiaciones, materiales y mano de obra). Oyón quiso descolgarse alegando dificultades económicas, con la vida aquejada por el oídio; pero la realidad era muy otra. Rivalidades locales al margen, la ampliación y mejora del camino proyectado suponía facilitar la salida hacia el sur de los vinos elaborados en los pueblos que estaban a media ladera.

El conflicto se destapó el 8 de marzo de 1861. Moreda solicitó formalmente a la diputación que la carretera vecinal de Logroño a Oyón-Oion se prolongase hasta ese pueblo y se financiase con arreglo a lo dispuesto para la construcción de los llamados caminos vecinales. Los argumentos eran irrecusables: *“Los pueblos ven y lo están palpando, que los que tienen estas vías de comunicación consiguen vender sus frutos, con más estimación y dando más pronto salida..... pues hay un pueblo limítrofe a ésta que va despachando mucha parte de su cosecha de vino, cuando en Moreda no se ha vendido por arrieros más que una cuba”*⁵⁷. El municipio solicitante pedía que la diputación obligara a Oyón a ejecutar la parte del camino que pasaba por su término municipal⁵⁸.

Oyón justificó su negativa aduciendo que los vinateros de Moreda podían utilizar la carretera provincial que enlazaba con la jurisdicción de Viana y que desde allí podían dirigirse a Logroño. Además argumentó que cuando la villa construyó *“con gran esfuerzo”* el ramal que unía Oyón con la carretera Logroño-Pamplona no tuvo la ayuda de Moreda y que la ampliación del camino propuesto no traería ningún beneficio a sus vecinos, ya bastante cargados de impuestos, hasta el punto de no poder costear algunas obras muy necesarias (construcción de una fuente, restaurar la iglesia y la casa vicarial, etc.).

A pesar de esas excusas, la diputación realizó en menos de un mes el estudio técnico y el presupuesto⁵⁹. La Comisión de Caminos recomendó esta vez la conveniencia de esta obra para *“el desarro-*

llo de los intereses de aquella parte del suelo alavés, toda vez que dicho camino .. servirá de conducto directo a la Rioja Castellana y por consiguiente al ferrocarril Bilbao-Tudela". Los informes, correspondencia y reuniones de encuentro convocadas por el diputado general y los ayuntamientos implicados fueron muy intensos de agosto a diciembre de 1863. Con el fin de que se ejecutase el proyecto, Moreda acató rebajar la cuantía de la parte que correspondía a Oyón⁶⁰.

Ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo, el diputado general Ramón Ortiz de Zárate convocó una reunión entre los implicados *"con el objeto de terminar definitivamente las diferencias pendientes entre ambas poblaciones"*, reservándose la posibilidad de dictar una providencia para zanjar la cuestión definitivamente. Pero Oyón siguió negándose en redondo a participar en ese proyecto⁶¹.

En marzo de 1864 el consultor de la diputación rechazó la enésima protesta de Oyón-Oion *"sin perjuicio de que [esa villa] interponga el recurso ante las Juntas Generales próximas"*. Con el fin de no retrasar más las obras, recomendó a Moreda iniciar las expropiaciones y demás trabajos que correspondían a las dos poblaciones hasta la resolución definitiva⁶². Pero de nuevo el alcalde de Oyón-Oion Gabino Galarza recurrió a la diputación, alegando que los vecinos carecían de fondos *"dada la falta absoluta de cosechas en todos estos años"*⁶³. Argumentaba que era una injusticia, pues la villa ni siquiera contaba con escuelas para niños.

El 17 de noviembre de 1864 el diputado general Ramón Ortiz de Zárate se dirigió airado al ayuntamiento de Oyón. *"En vista de la insistencia con que se opone al pago de las cantidades que adeuda por razón de las obras... líbrese los oportunos apremios contra el citado ayuntamiento previniendo que los gastos que se causen, serán de la responsabilidad personal y mancomunada de los concejales"*⁶⁴. Esta determinación era respaldada por las Juntas Generales reunidas el 25 de noviembre de 1864, que se hacían eco del memorial elaborado por J. M^a Leopoldo de Eraso en el cual se recomendaba que, *"sin más dilación, con preferencia a todo lo demás se ejecute el camino vecinal de primer orden"*⁶⁵.

Las solicitudes de caminos vecinales por parte de Yécora y Labraza no fueron objeto de conflicto entre pueblos. En parte debido a la experiencia de Moreda, y en parte porque la Provincia varió su actuación. En su solicitud, presentada en abril de 1863, Yécora pidió ayuda a la diputación para emprender dicha reforma. La Comisión de Caminos, previo estudio técnico elaborado por el arquitecto provincial Pantaleón Iradier, recomendaba un aplazamiento hasta llegar a acuerdos con Oyón. En mayo de 1864 el ayuntamiento de Yécora pedía a diputación que reconsiderara su actitud, pues *“los tiempos han cambiado y a los pueblos sin recursos hay que auxiliarlos, porque si no mueren y eso tampoco interesa a la Provincia”*⁶⁶. Otros proyectos vieron con el tiempo la luz⁶⁷. No solamente se reclamaba por las vías de comunicación; los pueblos también comenzaron a solicitar fondos provinciales para mejorar las tomas de agua potable⁶⁸.

En definitiva, el conflicto entre las poblaciones de Oyón-Oion y Moreda por la financiación de los caminos vecinales, única forma de sacar sus productos con cierta rapidez y economía, no era más que una muestra del intento de modernización de los pueblos de la Rioja Alavesa por adaptarse a las nuevas necesidades y a la economía de mercado. El conflicto ponía en evidencia la deficiente red de caminos, las dificultades de los pueblos para construirlos a su costa y sobre todo el deseo de los mismos para acceder al ferrocarril.

El impuesto de culto y clero: otra fuente de conflictos

Hasta la creación de la diócesis de Vitoria en 1862, la parroquia de Oyón perteneció a la diócesis de Pamplona, frente a todas las de su entorno, incluida la de Viana, que pertenecían a la diócesis de Calahorra. Ese año Oyón pasó a depender del arciprestazgo de Laguardia⁶⁹. El cambio tuvo consecuencias importantes porque si bien el estado se encargaba en Navarra de satisfacer los gastos de culto y clero, en Álava (al igual que en Vizcaya y Guipúzcoa) el

abono de los servicios religiosos corrían por cuenta de los feligreses.

En realidad, los problemas entre los curas y feligreses era un reflejo de la particular situación que vivían las provincias vascas. En 1845 Alava, Vizcaya y Guipúzcoa fueron excluidas de la reforma fiscal que entró en vigor ese año a cambio de que mantuvieran, cada una en su territorio, los gastos de culto y clero. Pero lejos de afrontar efectivamente esos pagos, las diputaciones los municipalizaron; es decir, transfirieron esta obligación a sus respectivos ayuntamientos⁷⁰. Teniendo en cuenta la escasa población de la mayoría de los municipios alaveses, cuando menor era el vecindario, más caro resultaba mantener al sacerdote (cuyos emolumentos venían establecidos por el concordato firmado por el gobierno español y la santa sede en 1853).

Siguiendo esa mecánica, el 6 de julio de 1862 la corporación municipal de Oyón y el párroco de su iglesia firmaron un convenio respaldado por la diputación. Pero el desacuerdo estalló pronto. Poco tiempo después el vicario reclamó una cantidad superior en concepto de salario, alquiler de la casa vicarial y los gastos de culto; por su parte, los representantes del pueblo consideraban excesivos y poco justificados los gastos, al tiempo que censuraban la forma altiva en que el vicario se había dirigido a la corporación. El desencuentro se agravó el 31 de agosto de 1863. Ese día el vicario de la iglesia de Santa



María de Oyón se dirigió —en su nombre y en el del coadjutor de la parroquia— al diputado general Ramón Ortiz de Zárate. Pedía a la primera autoridad provincial que reconviniera al ayuntamiento de Oyón, que *"a todo se hace sordo, y con palabras aéreas y siempre sin efecto, les tiene colocados en la más triste y lamentable situación"*. Al parecer, la corporación municipal no había abonado el salario a ninguno de los dos eclesiásticos⁷¹.

El obispo, por su parte, también solicitó la intervención de la diputación y ésta intervino ante el ayuntamiento. El consistorio municipal contestaba que dicho párroco, además de incumplir sus obligaciones, quería cobrar por adelantado y había llegado a amenazar al alcalde. Por su parte, el vicario Simeón Díaz de Ilárza no dejó de reclamar un sueldo acorde con el nivel y la importancia del cargo⁷². Escribió a la diputación implorando las más enérgicas medidas para doblegar la negativa del ayuntamiento, como exigir apremios o enviar a los miñones *"con el sobresueldo de diez reales por cada uno a costa del bolsillo de los Municipales"*⁷³.

Por fin el ayuntamiento abonó a fines de año el sueldo del vicario, pero no el dinero destinado al culto⁷⁴. Las sucesivas y continuas cartas del párroco al Presidente de la diputación y al Obispo fueron endureciéndose en la forma y en el fondo, con la amenaza de recurrir al gobierno de la nación⁷⁵. Las instituciones saturadas por la abundancia de instancias de protesta, nombraron como intermediario al Procurador de la Hermandad de Lanciego, Miguel Antonio Fernández, vecino de Yécora, para *"arreglar por todos los medios"* el asunto⁷⁶. Veinte días más tarde, el diputado general Ramón Ortiz de Zárate ordenó abonar al vicario lo estipulado en el convenio suscrito en 1852⁷⁷. El ayuntamiento reclamaba la presentación de las cuentas por parte del vicario y del mayordomo de la iglesia⁷⁸. La llegada a la alcaldía de Ignacio Sarabía suavizó las relaciones por el diferente talante del nuevo alcalde⁷⁹.

También el alquiler de la casa vicarial se convirtió en objeto de desacuerdos entre 1863 y 1865. El vicario pedía al ayuntamiento el arreglo de un edificio que, en su opinión, estaba en estado ruino-

so. Los representantes del pueblo pidieron al vicario que presentase los documentos que acreditaran sus derechos sobre la citada casa; mientras se aclaraba el asunto, le asignaron 500 reales anuales para el arriendo de otra. El ayuntamiento acordó por unanimidad arreglar la casa⁸⁰; pero dado el elevado coste de los arreglos, imputable en buena medida a la falta de mantenimiento que había padecido la casa, la corporación acordó por unanimidad reservarse el destino que daría al edificio rehabilitado que podía servir como escuela para niñas, sala consistorial y secretaría. El acuerdo fue respaldado por el presidente de diputación Ramón Ortiz de Zárate.



Tampoco esta vez se contentó a todas las partes. El enfrentamiento siguió a lo largo de 1864-65. La llegada al pueblo de dos miñones como consecuencia de la notificación del apremio a los miembros del ayuntamiento, hizo que dos concejales pidieran su exclusión de tal sanción poniendo en evidencia su falta de sintonía con el alcalde por este tema⁸¹.

Los miñones debían recibir un sobresueldo de 10 reales por persona y día. El ayuntamiento acordó que la multa la pagaran los morosos. El incumplimiento por parte del ayuntamiento del pago

de manera inmediata, por culpa, en parte, de dichos morosos, hizo que se embargara a los miembros del consistorio anterior "a costa del bolsillo de los Municipales"⁸². Se les embargó vino, aceite y una cuba sin vino para pagar los apremios devengados y a los miñones. En oficio remitido a la diputación el 27 de enero de 1865, el alcalde alegaba la pobreza de los vecinos para explicar por qué nadie se acercó a la subasta pese a que había sido anunciada durante tres días con carteles, campanas y a voces del alguacil⁸³.

El nuevo alcalde, Ignacio Sarabía, mostró una actitud más dialogante con el vicario. Se comprometió a satisfacer la deuda, los apremios y el sobresueldo estipulado a los miñones. Pero tampoco pudo cubrir la deuda mediante la venta de los artículos embargados por no haberse presentado compradores. Fue entonces cuando intervino el sargento de miñones, Mateo Martínez. Con el fin de evitar las burlas, obtuvo de la diputación la correspondiente autorización para llevar los productos embargados a Logroño y sacarlos a la venta por dos tercios de su valor. También ordenó que continuaran los miñones en Oyón mientras la corporación "no haga entrega de los citados apremios desde el 28 de octubre hasta el 31 de diciembre ...en el que por orden de esta diputación fueron levantados, los cuales deberán exigirse del bolsillo particular de los individuos que constituyeron la municipalidad"⁸⁴

Las reclamaciones entre el vicario Simeón Díaz de Ilárraza y el ayuntamiento regido por otros alcaldes, no cesaron. En 1866 la Junta de Fábrica de la Iglesia recurría al Diputado para que obligase al ayuntamiento a pagar las deudas de culto. En 1869 y 1871 volvían las reclamaciones⁸⁵. Las órdenes de diputación fijaban un plazo de ocho días y en caso de no cumplimiento se daba orden de apercibimiento y apremio. No fue éste el único conflicto con el impuesto de culto y clero. En 1872, el nuevo cabildo eclesiástico también recurrió a la diputación, toda vez que el Ayuntamiento no contestaba a sus reclamaciones. La solicitud se hacía en el mes de julio y urgía a las autoridades para que ordenaran que el pago se hiciera a la hora de recoger el grano pues, pasado este tiempo, sería muy difícil su cobro⁸⁶.

En noviembre de 1864 Ramón Ortiz de Zárate dejó la presidencia de la diputación. Liberal moderado, fuerista e ilustrado, Ortiz de Zárate quiso restablecer la antigua Sociedad Bascongada, siempre favorable al desarrollo del País y promovió la creación de la Diócesis de Vitoria. Político respetado, durante su mandato mantuvo un forcejeo casi constante con las corporaciones como la de Oyón encabezadas por Eustaquio Cabredo y Gabino Galarza. El desacuerdo tenía que ver casi siempre con los impuestos provinciales exigidos a la villa riojana. En varias ocasiones Ortiz de Zárate firmó resoluciones contrarias a las pretensiones de Oyón.

Una próspera década 1865-1870

A pesar de que la inestabilidad política siguió siendo la tónica del país, en lo económico las cosas marchaban mejor, sobre todo en este lugar de la provincia alavesa donde el viñedo alcanzaba su máximo esplendor, superada la crisis de oidio. Este auge se sustentaba gracias a la superación de dicha plaga, a la ampliación de las tierras cultivadas —sobre todo de vid— y a las inquietudes de la diputación por modernizar el agro alavés. Buen ejemplo de ello fue la creación de una Granja Modelo, que potenció cambios no sólo en la forma de cultivar las tierras sino también en la forma de elaborar el vino. Los éxitos de algunos vinos riojanos en las ferias internacionales, las nuevas técnicas enológicas introducidas por algunos bodegueros y la promoción de los caldos alaveses realizada siendo Pedro Egaña diputado general favorecieron la comercialización de los vinos alaveses con el consiguiente aumento de precios⁸⁷.

Estas iniciativas vanguardistas no tuvieron el efecto imitador deseado en la mayor parte de los productores; y desde luego, tampoco en Oyón-Oion. ¿Por qué? Como apunta Alain Huetz de Lemp, los pequeños y medianos viticultores no pudieron adoptar las nuevas técnicas; primero porque eran muy caras y necesitaban importantes inversiones en lagares y cuevas, pero también porque desconocían los mecanismos del mercado y preferían vender su

cosecha a los arrieros vascos y a las grandes bodegas, que compraban uva para hacer vino de crianza⁸⁸.

Las iniciativas modernizadoras no debieron tener en Oyón los resultados esperados. La villa tampoco participó en el reparto de barricas de roble fabricadas en Burdeos y Bilbao que la diputación facilitó a algunos propietarios. Efectivamente, y como afirma Andreas Oestriche, no sólo era un asunto de tradicionalismo o testarudez a la hora de adoptar el método francés; también dependía de la capacidad económica del productor, ya que el sistema medoc encarecía la producción y la mejora obtenida no siempre era apreciada por los arrieros, que eran quienes seguían comprando el vino a los pequeños propietarios. Sólo los grandes bodegueros adoptaron las reformas pues *"eran los únicos que podían seguir las reglas de una vendimia en óptimas condiciones, factor esencial para una buena calidad del vino"*⁸⁹.

La demanda de vino era muy importante y Oyón-Oion defendía su mercado con medidas proteccionistas. En octubre de 1865 el ayuntamiento unido a la junta de mayores propietarios acordó que a partir del 1 de octubre de 1865 *"toda persona que compre uvas de otra jurisdicción pague dos reales en arroba por vía de industria y cada cántara de vino que entre de otra jurisdicción cuatro reales y al comprador por el mismo concepto mismo..."*. Por ser una población limítrofe existían los peajes o cadenas, como el de Assa, y por la misma característica seguía latente el tema del contrabando⁹⁰.



El crecimiento económico de 1865 con respecto al año anterior, según el impuesto de culto y clero y, considerando a todos los contribuyentes, fue el 14,6%.

La media de cotización por este concepto subió entre los ocho mayores hacendados de 370 a 398 reales. Considerando a los 27 mayores contribuyentes por este impuesto la media pasó en un año de 216 a 245 reales⁹¹. Los diez mayores hacendados poseían el 26% de la riqueza rústica y urbana. Esta mejoría también se apreció en otros impuestos como el de sisa, que en este último año subía un 3,3%⁹². En cuanto al impuesto de guarda rural también subía el último año el 3,8%, lo que indicaba que en la misma proporción había subido la riqueza rústica⁹³.

Sin embargo, el mensual que en 1865 se tenía que pagar en la tesorería de diputación (también llamado el de los cuatro reales y medio por foguera) bajó su recaudación el 9% en la cuantía total, y varió su distribución por clases. A modo de ejemplo: en 1864 estaban registrados cinco contribuyentes en primera clase y cada uno pagaba 132 reales; un año más tarde eran tres y pagaban 120 reales. En 1864 la segunda clase estaba formada por 18 hacendados que pagaban 96 reales cada uno, mientras que al año siguiente eran 23 y pagaban 84 reales⁹⁴.

Por todo ello podemos deducir que la propiedad en Oyón-Oion estaba muy desigualmente repartida, pues los ocho mayor propietarios — que apenas representaban al 3 % del colectivo — poseían más del 25% de las tierras, en tanto que el 37% de los propietarios apenas reunían el 5% de las tierras.

Según la nueva estadística sobre riqueza rústica y urbana, en 1867 en Oyón-Oion se cultivaban 5.314 fanegas que rendían un producto anual de 98.716 reales y existían 253 contribuyentes⁹⁵. Con una riqueza líquida anual superior a los tres mil reales por sus posesiones, los mayores contribuyentes eran el Marqués del Puerto (el mayor propietario tanto en bienes rústicos como urbanos), Eustaquio Navarrete y José Rufián.

La superficie dedicada al viñedo fue creciendo a costa de pastizales, cereales, olivos y zonas forestales⁹⁶. La demanda de vino aumentaba gracias a la crisis vinícola francesa y este producto se convertía en la Rioja y, por tanto, en Oyón-Oion, en el cultivo es-

trella y en el elemento dinamizador del sector, superando a través de él la agricultura de autoconsumo.

Los caminos vecinales eran fundamentales para garantizar la salida de los productos del campo en las mejores condiciones; por eso la atención constante que recibió el vial que comunicaba la villa de Oyón-Oion con Logroño. En marzo de 1871 el alcalde pidió la ayuda de un capataz de peones camineros para reconocer las canteras de donde se sacaría la piedra para arreglar el camino. Un año más tarde, un vecino de Logroño reclamaba al ayuntamiento de Oyón-Oion el pago de 12.000 reales por los dos mil carros de piedra aprontados⁹⁷.

El precio de los cereales bajó a partir de 1868 por la mejora en el transporte por ferrocarril, gracias al cual los granos castellanos hacían la competencia a los alaveses. Eso sin olvidar la llegada de cereales de otros continentes ya tras la última guerra carlista (1872-1876), que agudizó la crisis del sector cerealístico alavés. La Rioja se salvó en parte gracias al olivo; pero sobre todo a la vid (al menos hasta que llegó la filoxera).

En 1869 el ayuntamiento ya tenía su casa consistorial. El 3 de diciembre se reunió para pedir a la Junta de Caridad un préstamo de mil reales, por estar el municipio *“apurado para cubrir atenciones urgentes y falto de recursos”*, que le fue concedido.

En 1871 el censo electoral estaba formado por 184 electores; de ellos ocho —entre los cuales estaban el cura, el secretario, el médico y los maestros— figuraban en el apartado de capacidades.

Conclusiones

1ª) En la primera mitad del siglo XIX, las sucesivas guerras empobrecieron a la población de Oyón-Oion y su comarca. Si durante ese periodo la evolución demográfica estuvo condicionada por la coyuntura bélica, en la segunda mitad de la centuria la pauta estuvo marcada por la coyuntura agrícola. A partir de los años

cincuenta, el impacto negativo de las plagas y los pedriscos se vio atenuado por la extensión de sociedades de seguros mutuos.

2ª) Casi todos los mayores hacendados de Oyón-Oion, empezando por el marqués del Puerto, eran forasteros que no vivían en la villa. Si la privilegiada situación de esta población — muy próxima a Logroño y al camino que une la capital riojana con Pamplona — pudo haber sido un importante factor de desarrollo, la ausencia de capitales autóctonos frenó la modernización del sector vitivinícola y lastró el desarrollo económico de la villa.

3ª) De las listas de contribuyentes se deduce que la estructura de la propiedad estaba muy polarizada: gran parte de las tierras cultivables estaba en manos de un reducido grupo de propietarios.

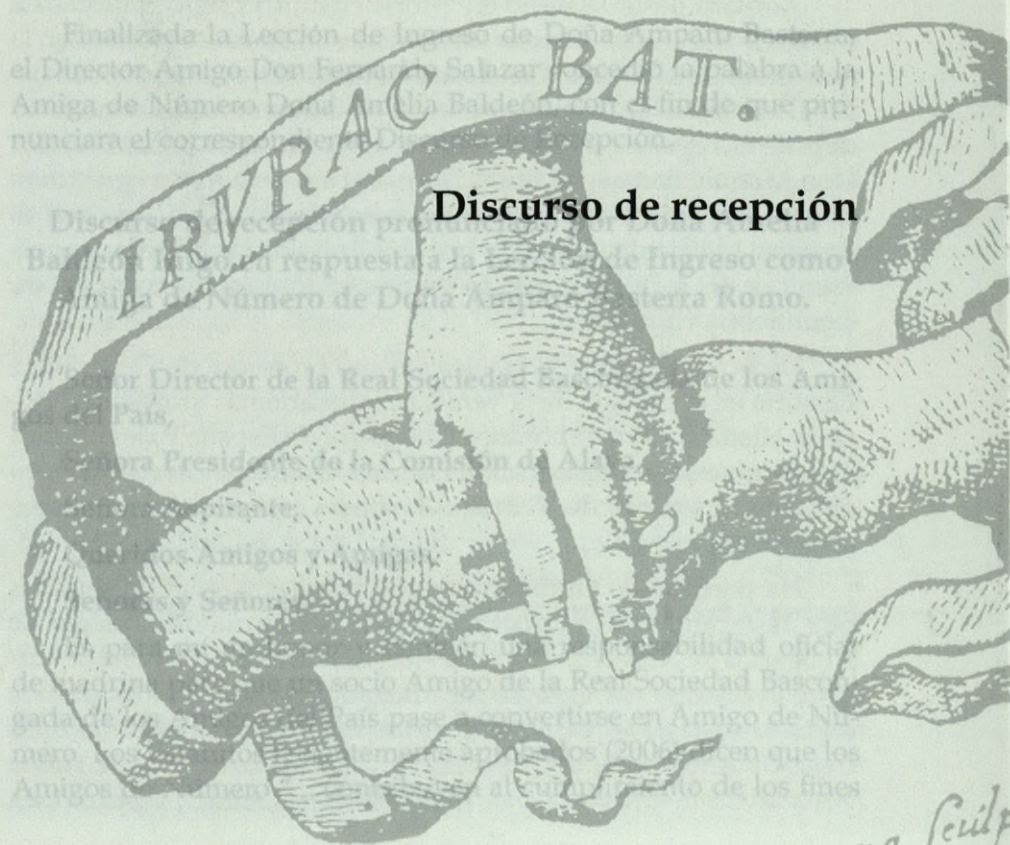
4ª) En los años sesenta hubo un enfrentamiento constante entre la diputación y el Ayuntamiento de Oyón-Oion. Buena parte de los conflictos estaban relacionados con el sistema provincial de impuestos. Ante la ausencia de una base estadística fiable, es probable que los cupos exigidos a los habitantes de la villa superasen sus posibilidades reales; pero también lo es que quienes asignaban a los vecinos las cantidades que debían pagar — esto es, la corporación municipal con la colaboración de los mayores contribuyentes — obrara de forma interesada.

5ª) Ningún impuesto suscitó tantas protestas como el de culto y clero. Mientras corrió a cargo de los ayuntamientos resultó especialmente gravoso, sobre todo en las poblaciones más pequeñas; además, puso de manifiesto la discordancia de intereses entre los eclesiásticos, que, en el caso concreto de Oyón-Oion tuvieron de su lado a la diputación foral, y los contribuyentes.

6ª) Si damos crédito a las continuas quejas de la corporación, las finanzas municipales estaban al borde de la quiebra y los vecinos ahogados por los impuestos. Es posible que así fuera en determinados momentos, sobre todo después de las guerras o de una serie de malas cosechas. Pero da la impresión que el ayuntamiento exagera la insuficiencia de medios para eludir algunas responsabi-

tidades, como la financiación del camino pedido por los de Moreda. Cabe pensar que la ausencia de algunos servicios muy elementales – como la tardía construcción de una casa consistorial o la inexistencia de una escuela para niños – es más fruto del desinterés que de la insolencia de los poderes locales.





Discurso de recepción

Man² Salvador Carmona sculp

Finalizada la Lección de Ingreso de Doña Amparo Basterra, el Director Amigo Don Fernando Salazar concedió la palabra a la Amiga de Número Doña Amelia Baldeón, con el fin de que pronunciara el correspondiente Discurso de Recepción.

Discurso de recepción pronunciado por Doña Amelia Baldeón Iñigo en respuesta a la Lección de Ingreso como Amiga de Número de Doña Amparo Basterra Romo.

Señor Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País,

Señora Presidente de la Comisión de Alava,

Señora Aspirante,

Queridos Amigos y Amigas,

Señoras y Señores

Es para mí un honor y también una responsabilidad oficiar de madrina para que un socio Amigo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País pase a convertirse en Amigo de Número. Los Estatutos recientemente aprobados (2006) dicen que los Amigos de Número "... contribuyen al cumplimiento de los fines

sociales con su aplicación y caudal... y a ellos corresponderá el gobierno y dirección de la Sociedad”.

Es la primera vez que ejerzo este papel y no podía ser de mejor manera que haciéndolo para mi amiga querida Amparo Basterra, a quien me unen lazos ya antiguos de estudios, también profesionales y, sobre todo, de una profunda amistad.

Amparo Basterra desea convertirse en Amiga de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y yo voy a proponer su aceptación a la vista de sus méritos y de la lección que acaba de ofrecernos. Me permitirán que haga una breve semblanza de nuestra aspirante.

Amparo Basterra nació en Vitoria cuando el siglo XX estaba a punto de llegar a su ecuador (1948). Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Deusto, licenciándose en 1973 en la rama de Historia Moderna y Contemporánea. Precisamente nuestra amistad data de esa época. Su tesis de Licenciatura, dirigida por el Prof. Dr. Don Manuel Bassas, se tituló *“Introducción de la nueva agricultura en las Vascongadas durante la segunda mitad del s. XVIII”*, lo que es un claro indicio de su interés por el estudio de las sociedades económicas del s. XVIII como focos renovadores socio-económicos, científicos y culturales.

Dedicada a la docencia, ejerce como profesora de Geografía e Historia en el Colegio de la Vera-Cruz y es además Profesora-Tutora de Historia Contemporánea Universal, de España y de América de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en el Centro Asociado de Vitoria. Allí somos compañeras, en despachos contiguos.

Ha participado en diversas publicaciones y revistas, entre las que destacamos sus colaboraciones en la historia del Colegio de Abogados de Álava: *El Colegio de Abogados de Álava: 150 años de Historia*; la historia del Colegio de Abogados de Vizcaya: *La Historia del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya*; la historia de las Cajas de Ahorros de Vitoria y Álava. *“La Caja de Ahorros de Vitoria y Alava. Ciento cincuenta años en la Historia de Álava”*, y por fin, en

la historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Vitoria, cuyo primer cuarto de siglo de vida se celebró recientemente: *"Un cuarto de siglo de la Universidad a Distancia en Vitoria."*

En la actualidad redacta su tesis doctoral dirigida por el Prof. Dr. D. Juan Pablo Fusi con el título de *"Una entidad de ahorro al servicio de la economía alavesa"*, trabajo que se halla en fase de término y que supone la conclusión madura y perfectamente documentada del tema iniciado veinte años atrás como licenciatura.

Por fin diremos que Amparo Basterra es socia, ya veterana, de la Comisión de Alava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en calidad de supernumeraria.

Estas líneas de encuadre necesariamente frías y contrastadas no deben ocultar el perfil de una mujer a la que se le puede aplicar fielmente el célebre aserto de Terencio, escritor romano del s. II a.C. que afirmaba: *"Hombre soy y nada humano me es ajeno"*. Y es que, efectivamente, a Amparo le importa todo lo que tenga que ver con lo humano, desde lo próximo hasta lo lejano, comprendido en ello, aunque pueda parecer exagerado, el presente y futuro de la humanidad y también del planeta Tierra en el que vivimos. Preocupada sinceramente por el deterioro de la tierra, transmite a todos cuantos le rodeamos (alumnos, amigos o conocidos) esa conciencia cívica de respeto y compromiso con el medio ambiente que permita atisbar un futuro digno para las próximas generaciones.

He querido destacar esta faceta de nuestra aspirante porque se me ocurre que este aspecto formaría parte también del espíritu de los Ilustrados si les hubiera tocado vivir en nuestra época. Estoy segura de que una de sus preocupaciones sería sin duda la degeneración del medio y uno de sus compromisos el estudio y elaboración de propuestas para una humanidad sostenible.

Pasemos ahora a comentar algunos aspectos de la Lección de Ingreso. El tema elegido por Amparo Basterra para su ingreso como Amiga de Número en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País es: *"Oyón-Oion en el siglo XIX. Una villa en la encrucijada"*.

Cuando le pregunté el motivo de esta elección me respondió que su interés se debía a que había tenido acceso a una información según la cual Oyón-Oion había tenido un crecimiento vertiginoso en el s. XX. Como historiadora quiso conocer las causas del mismo.

Se trata de un estudio histórico muy clásico, de los que denominamos de investigación de base: la historia de una pequeña población a lo largo de una época. En este caso Oyón-Oion durante el siglo XIX. Son un tipo de estudios fundamentales para la construcción general de la historia aunque poco brillantes en sí mismos pues no pueden ofrecer grandes conclusiones ni tesis interpretativas. Como me dijo una vez una ilustre Amiga de nuestra Comisión de Alava, la recordada Dra. Micaela Portilla: *“son como esas pequeñas cuentas de un rosario que, sueltas no dicen nada pero engarzadas por un simple hilo toman su verdadera entidad.”*

Hemos asistido a una exposición razonada y amena que el posterior texto que tendremos ocasión de leer una vez publicado se encargará de armar con datos, nombres y referencias a las fuentes correspondientes. El siglo XIX es una época convulsa, minada de guerras, como la de la Independencia que abre el siglo y las tres sucesivas guerras carlistas que lo van agrietando hasta 1876, momento en que asistimos a la Restauración Borbónica, que tampoco logrará dar una estabilidad prolongada al país, como es sabido. Por si esto fuera poco, un importante brote de cólera aparece en la mitad del siglo causando estragos en la población, ya empobrecida por malas cosechas y excesivos impuestos, como hemos escuchado.

Pero los pueblos están vivos, a pesar de este marco tan poco propicio. Viven y luchan por sus derechos buscando, en resumen, lo mismo que nosotros hoy: ser un poco más felices.

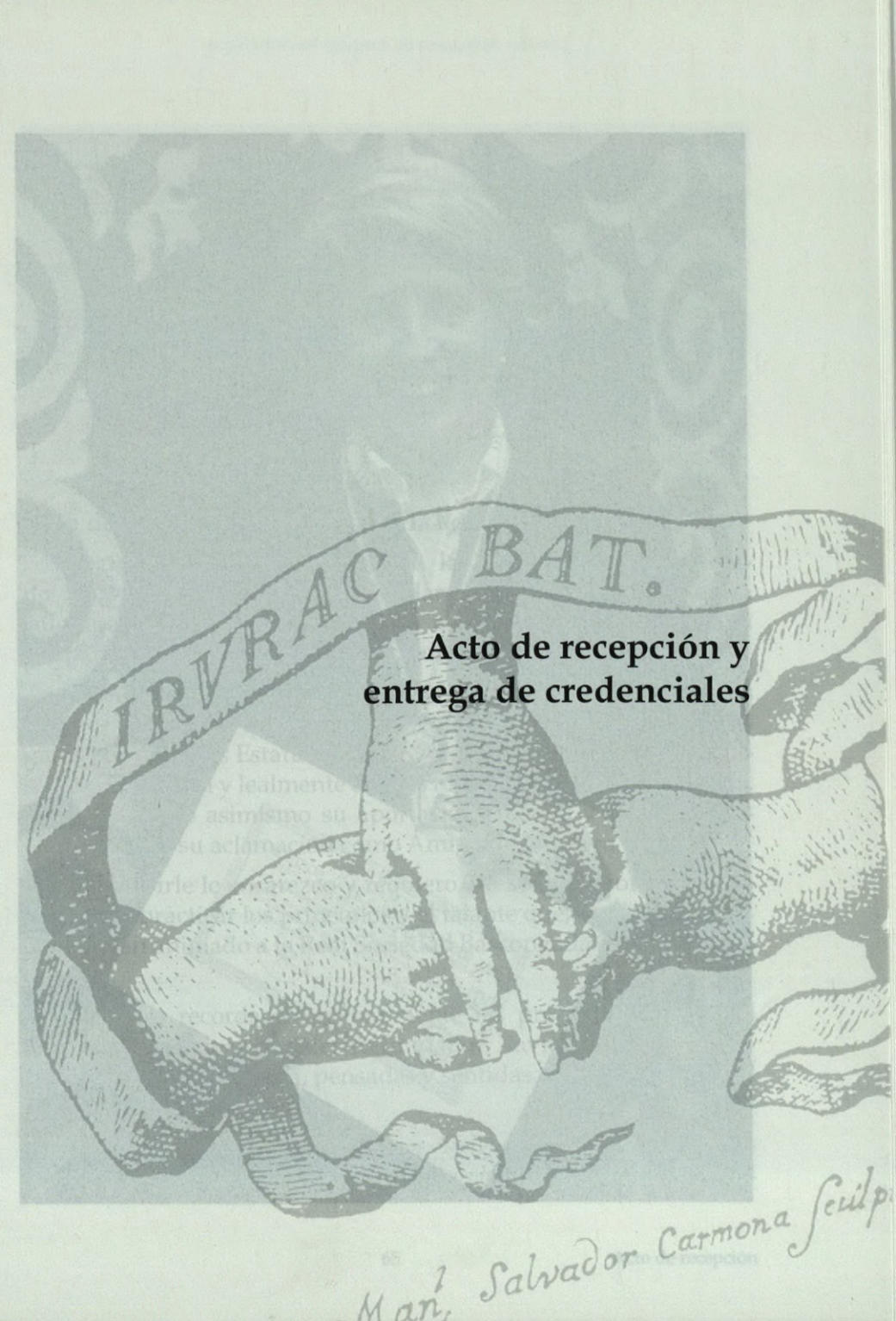
A lo largo de su exposición, nuestra Amiga nos ha desgranado algunos de los temas de más incidencias en la vida cotidiana de Oyón-Oion: la plaga de “oidio”; la casi endémica lucha de la población menos favorecida por evitar impuestos que siempre para ella son excesivos; la lucha por el poder local; los intentos por con-

trolar el gasto público; las curiosas relaciones de oficios existentes, muy variados para las concepciones actuales y que indican cierta autarquía comercial; curioso el tema del impuesto de culto y clero, tratado como un asunto exclusivamente civil. Especial interés ofrecen, al final de la exposición, las referencias al cultivo de la vid, sobre todo por lo que sabemos que ocurrirá en los siglos posteriores.

En suma, el trabajo ha conseguido contextualizar los temas cotidianos, próximos, de una comunidad pequeña como Oyón-Oion en el marco de relaciones más amplias de un Estado que sobrelleva como puede las sangrías a las que se ve sometido, en muchos casos por su propia población. Por todo ello consideramos que el objetivo está cumplido.

Con una gran satisfacción, por tanto, en nombre de la Comisión de Álava, reitero la conveniencia de aceptar a Doña Amparo Basterra Romo como Amiga de Número de la Sociedad, en la seguridad de que su trayectoria posterior ha de responder a la altura de la investigación exigida por nuestros Estatutos, así como a su personal dedicación a nuestra Sociedad aportando su aplicación y caudal.

Que sea bienvenida.



IRVRAC BAT.

**Acto de recepción y
entrega de credenciales**

Man² Salvador Carmona sculp.

Acto de recepci6n y entrega de la acreditaci6n

Seguidamente el Director de la Sociedad, don Fernando Salazar y Rodr3guez de Mendarozqueta, recibid6 en forma solemne, como Amiga de N3mero a la Supernumeraria Doña Amparo Basterra Romo, con las siguientes palabras.

Habi6ndose cerciorado esta Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pa3s de que la aqu3 presente cumple los requisitos exigidos por nuestros Estatutos, constando su voluntad y compromiso de cumplir fiel y lealmente con los fines y prop6sitos de aqu3lla, y reconociendo asimismo su aportaci6n creativa y de investigaci6n, procede su aclamaci6n como Amigo de N3mero.

Al recibirle le encarezco y requiero, no s3lo a no olvidar, sino tambi6n a practicar los principios y el talante que, durante generaciones, han animado a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pa3s.

Lo hago recordando textualmente las propias palabras del Discurso Preliminar de nuestro fundador, Xavier Mar3a de Muni-be, Conde de Peñafiorida, pensadas y sentidas en el bien de Euskal Herria:

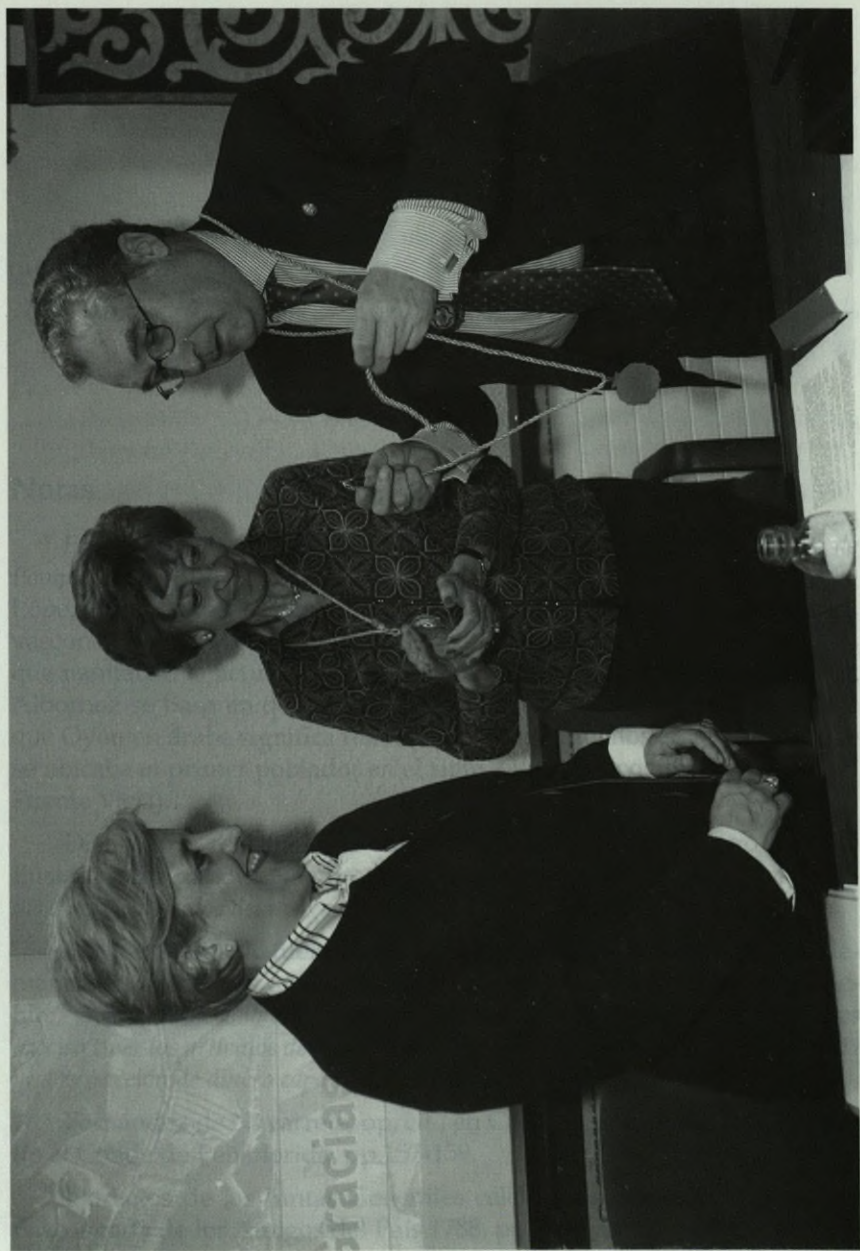
“No basta en adelante el ser buenos Amigos, buenos Padres de familia y buenos Republicanos. La profesi6n que abrazamos hoy nos constitu-

ye en mayores obligaciones. Hasta aquí podíamos ser solamente nuestros, ahora debemos ser todos del Público. El bien y la utilidad de éste han de ser los polos sobre que giren nuestros discursos, y el blanco a que se han de dirigir nuestras operaciones. El infundir a nuestros Conciudadanos un amor grande a la virtud y a la verdadera sabiduría, y un odio mortal al vicio y a la ignorancia, y el procurar todas las ventajas imaginables al País Bascongado, ese es nuestro instituto; pero que no sólo debemos profesarle especulativamente, sino con la práctica y el ejemplo. El empeño es arduo sin duda alguna, pero el heroico zelo con que habéis entrado en él, os lo hará fácil. No desistáis, pues, Amigos míos, amad el Patrio suelo, amad vuestra recíproca gloria, amad al Hombre, y en fin, mostraos dignos Amigos del País, dignos Amigos de la Humanidad entera."

En la seguridad de que a tales principios ajustará su conducta, queda proclamada como Amiga de Número Doña Amparo Basterra Romo.

En testimonio de este acuerdo, reciba los Extractos que acreditan tal condición y la insignia, con el emblema del IRURAK BAT, que deberá ostentar en los actos y ceremonias de nuestra Sociedad.

Seguidamente, el Director impuso a la nueva Amiga de Número la insignia, y la Presidente de la Comisión de Alava le entregó el Diploma acreditativo de su condición y declaró finalizado el acto.



⁶ Pero la oposición de la mayoría de los vinateros de Labastida que quizás, por la incapacidad económica para abordar un sistema, que era más caro y laborioso, o por el miedo a perder competencia de mercado fue tan fuerte que redactaron unas ordenanzas en 1801 igualando los precios de todos los vinos.

⁷ Otazu de, Alfonso, "*Los Quintano en Burdeos*", en La Rioja y el vino en el Camino de Santiago, Fundación Sancho el Sabio, 1996.

⁸ Homóbono, J. Ignacio., *Estancamiento y atraso de la economía alavesa en el siglo XIX*,. Boletín de la Institución Sancho el Sabio, 1980, tomo, XXIV, pp. 239-241.

⁹ Ibidem, p. 247, "*De 1888 a 1897, el conjunto del partido judicial de Laguardía alcanza una tasa de mortalidad de 35,98 por mil que asciende 46,1 para 1887 y 44,5 en 1897, mientras que en 1877 se cifraba en el 32,4 por mil*".

¹⁰ Censo de población de España, según el recuento verificado en Oyón-Oion en 1857: Menores de un año 34, de dos a siete años 134, de seis a quince años 123 (quizás por la epidemia de cólera), de dieciséis a veinte años 85, de veintiuno a veinticinco 68 (es posible que dicho descenso esté relacionado con la Guerra Carlista). Más de cincuenta y uno había 47 personas, más de setenta y uno 7 personas y mas de ochenta y uno una mujer. Los datos del censo no coinciden con los que ofrece Ricardo Becerro de Bengoa. En 1864 según el Nomenclator, Oyón-Oión tenía 251 vecinos.

¹¹ Según el Censo de Población de España en 1877, en Oyón-Oion había una población de derecho de 482 varones y 433 hembras. Además, había 19 transeúntes de los cuales 9 eran varones y no había extranjeros. También Barriobusto tenía menos hembras ya que, de los 357 habitantes 191 eran varones. La población de Yécora era de 584. Labraza y Moreda tenía más mujeres que varones. Labraza tenía 279 habitantes de ellos 137 eran varones y Moreda de los 546 habitantes 256 eran varones.

¹² Fernández Murga, F, "*Las víctimas del cólera*", Revista de las Fiestas de Acción de Gracias, Oyón, 1992.

¹³ Tussel, M, *Manual de Historia de España*, Historia 16, El siglo XX, p.11. Europa crecía a lo largo del siglo XIX un 50%, España creció un 20%. El crecimiento natural de nuestro país era aproximadamente la mitad del de Bélgica por el descenso tardío de la mortalidad.

¹⁴ Según el Censo de población de España de 1887 en esta época emigraron más mujeres que hombres de Oyón-Oion ya que entre los residentes ausentes figuraban 18 mujeres frente a 7 varones. Lo mismo ocurrió en Barriobusto con 13 mujeres frente a 6 varones y en Moreda 19 mujeres ausentes frente a 4 varones.

¹⁵ Según el Censo de población de España de 1897 en Oyón-Oion la población de hecho y la de derecho eran prácticamente iguales, salvo en Laguardia.

¹⁶ Censo de población de España de 1900. El crecimiento poblacional que se observa en tres años pudo ser debido, en parte, a los 27 transeúntes.

¹⁷ Los datos de los años: 1857, 1887, 1897 y 1900 están sacados de los respectivos censos hechos a todo el país, por provincias y municipios.

¹⁸ ARCHIVO(A) HISTÓRICO(H) TERRITORIO(T) DE ALAVA(A), D.369-14.

¹⁹ A.T.H.A. DH. 5408. En 1811 los artículos y raciones suministrados al ejército francés eran de pan, vino, carne, legumbre, sal vinagre, leña, carbón, cebada, avena y paja. En los meses de agosto y septiembre de 1812, Oyón dio a las tropas francesas en pan, vino, carne, paja y cebada en productos lo valorado en 5.449 reales.

²⁰ Colinas Santos, J.; Rivera Blanco, A.;Sanz Lejaristi, P.:*Un siglo de conflictos*, Alava en sus manos, Vitoria,1983.La provincia de Álava soportaba una deuda que ascendía a 16.551.553 reales.....Los gastos totales de la contienda en la provincia llegaron en 1816 a ciento cuarenta y tres millones de reales”.

²¹ A.T.H.A. D.647-14.

²² A.T.H.A. D.112-28.

²³ A.T.H.A. D.337-2. El término hacendado abarcaba, en general, las mayores fortunas aunque había importantes diferencias entre las de Montoya, Andía y otras como: Isidoro Ansotegui 978 rs., Vicente Ayala 905 rs., Luisa Palacios 849 rs., J.Antonio Bernedo 810 rs., Martín Bengoa 787 rs., Luis Casi 737 rs., Custodio Palacios 647 rs. Se calificaban como hacendados otras mas pequeñas como: José del Campo 330 rs. e incluso contribuyentes como Braulia Bañares 173 rs.

²⁴ Ibidem. El calificativo de terrateniente abarcaba desde las haciendas más altas como la de Antonio Navarrete residente en Ábalos o María Zavaleta residente en Madrid que pagaba 977 rs. a Fermín Chazarreta que contribuía 10 rs. o Angel Morentin de Yécora que pagaba 23 rs. Parece que este término se aplicaba al que tenía tierras. Gran parte de los calificados como terratenientes vivían fuera y eran citados como "*terratenientes en Oyón*". La mayor parte de éstos, residían en los pueblos limítrofes.

²⁵ Entre estos había también, grandes diferencias como: Eugenio Palacios que pagaba 554 rs.; Francisca Samaniego, viuda, 324 rs y Francisco Redondo 304 rs. Muchos contribuyentes, eran calificados como labradores pagaban más que algunos clasificados como terratenientes o hacendados.

²⁶ A.T.H.A. D.90-7.

²⁷ A.T.H.A. D.1867-1.

²⁸ A.T.H.A. D.141-90. Las reclamaciones se venían haciendo desde 1852 por parte del citado marqués y de Antonio Fernández de Navarrete, Francisco López y otros, para manifestar que: "*a consecuencia del profundo desorden administrativo que dominaba en la villa de Oyón en los años 1834-1839 durante la guerra civil sus propiedades fueron materia imponible para contribuir, no sólo con todos los réditos, sino con una parte de los mismos capitales, los cuales sufrieron ataques y menoscabo, sin formalidad de ningún género y de una manera, la mas arbitraria, propia de tiempos de guerra*". Habían recurrido a la diputación en abril de 1839, en diciembre 1840, en enero de 1841 y pese a los dictámenes, en los que se determinaba "*que los créditos que resultaban a favor de los interesados, se les abonasen los años 1845,46 y 47*". El 12 de marzo de 1853 el diputado general José M^a Olano ordenaba al ayuntamiento que a lo largo del año se satisficiera a los reclamantes y a otros varios sujetos la suma de 7.963 reales haciendo efectivo los pagos por tercios e iguales partes sobre las rentas o valores ligados a la estadística.

²⁹ La diputación de Álava que como afirma J. M^a Ortiz de Ortuño, en: *Del abrazo de Vergara al Concierto Económico* en *Historia de Alava, Vitoria-Gasteiz*, 2003, pp.364-36: "*Las Diputaciones al ser aceptadas por los gobiernos conservadores como genuinas representantes de la población vasca, por encima incluso de sus representantes parlamentarios, se convirtieron en la pieza clave de la administración*".

³⁰ Martínez Ballesteros, M., "*El libro de Laguardia*". Diputación Foral de Alava, 1982, p. 75.

³¹ A.T.H.A. D.1689-3. D.1503-1

³² Las producciones se redujeron a menos del 25% de los años normales y el tratamiento con azufre y la sustitución parcial de viñas de tempranillo y mazuelo por la clase Garnacha, ver en "La Rioja Alavesa" de Larreina González, M.A. y Larreina Diéz, Mikel, p. 98.

³³ ARCHIVO(A) MUNICIPAL(M) OYÓN-OION(O).Memorial de culto y clero de 1859. El Marqués del Puerto que era el mayor contribuyente pagó por este concepto 419 rs, seguido de: Eustaquio Fernández 309, Valentín Sotes 298 y Herederos de Montoya 290, Eustaquio Palacios 241 Justino Ibañez 236 y Mateo Maestu 204 rs. Una segunda banda que pagaron entre 100 y 200 reales y en orden de más a menos: Herederos de Blas Solas, Joaquín Maestu, Joaquín Ruiz Carrillo, Modesto Palacios, Agustín Palacios, M^a Cruz Ayala, Faustina Martínez, Vicente Zabala Menor...

³⁴ A.M.O. Memorial del mensual, dividía a los contribuyentes en cuatro clases y alguna de estas en secciones y otros subgrupos, en un abanico de 196 rs. (que sólo cotizó Valentín Sotes) a 12 rs. y algunos no pagaban dicho impuesto. La media de 51 rs. fue superada por 68 vecinos de la siguiente manera: cuatro vecinos pagaban 108 rs., 12 vecinos pagaban 96 rs., 20 vecinos pagaban 72 rs., 32 pagaban 60 rs., 34 pagaban 36 rs. y el resto 30, 24 y 12 rs. Ocho vecinos no pagaban este impuesto, entre los que estaban los mayores hacendados pero que eran forasteros. El Memorial de sisa de los que pagaban variaba de los que pagaban 48 rs. o 24 rs. (que eran el 75%).

³⁵ Dicho impuesto alcanzó 2.603 rs. de los cuales: El marqués del Puerto pagó 141 rs. seguido de Eustaquio Fernández 110, seguido de Valentín Sotes 109 que vivía en el pueblo y por ello pagaba también los impuestos del mensual y de sisa. El resto de los grandes hacendados pagaron: Ecequiela Palacios 86 rs., Justino Ibañez Ocesin 78 rs., Juana Escabro 74 rs, Joaquín Jalón, Herederos de Montoya 72 rs. y Herederos de Blas Sola 62 rs. Todos ellos, a excepción del citado Sotes, vivían fuera de Oyón. La media era de 12,6 rs.

³⁶ A.T.H.A. D.1543-10. De 1860 a 1862 la provincia cobró, por este concepto 4.920 rs. que se repartió en trimestres. En 1863-1865 la cantidad subió a 7.624, por lo que se abonó 1.906 rs. De manera excepcional, en 1862 se pagó por la contribución rústica y urbana 6.538 rs., comercio e industria y de cinco reales (se comentará mas adelante), motivada por la guerra del Norte de África.

³⁷ A.T.H.A. D.186-1. En 1865 por este concepto se pagó 2.493 rs., gravaba un 4% los bienes rústicos. Partir de este año, hubo cambios en el cobro de este impuesto. Sobre guarda de lanza. A.T.H.A. D.118-28. En las Actas de Pleno del Ayuntamiento del 14-10-1863 se dice que se pague con dinero de las denuncias y que la diputación les provea de dos guardas rurales.

³⁸ A.T.H.A. D.118-28.

³⁹ A.M.O. Actas de Pleno Municipal, nº 1 (1862-1864). 15 de agosto de 1862 acordaron las condiciones de contrato de guarda de uvas y se reforzó el 14 de agosto de 1864. El sueldo de cada guarda de uvas será de cuatro reales por día... no podrán cobrar hasta rematar... por cada uva pagarán seis reales...

⁴⁰ A.M.O. 1860, serie 3313-331, carp, 4.

⁴¹ A.M.O. Programa de: Fiestas de Acción de Gracias, Oyón,1961. El Ayuntamiento explotaba en arriendo por 200 reales los hornos y por 3.000 la carnicería. Entre otros cargos estaba un Depositario de contribuciones que cobraba por este cargo 184 rs y un ministro alguacil que cobraba 80 rs. anuales.

⁴² A.T.H.A. D.682-51.

⁴³ A.T.H.A. D.118-28.

⁴⁴ A partir de la década de los ochenta y en la primera mitad del siglo XX era habitual que hubiera dos médicos. En contra del nuevo sistema de elección de facultativo estuvieron los concejales Agustín Ruiz Carrillo y Joaquín Sarabia. Se acordó la propuesta del alcalde porque *"no asistieron más que dos concejales"*, el resto eran representantes de los propietarios. A.M.O. Actas de Pleno, 22 de junio y 19 de noviembre de 1862 y 6 y 10 de abril de 1863. El 16 de noviembre del mismo año quedaba vacante la plaza. El sueldo era de 2.420 reales, más 200 fanegas de trigo de buena calidad y 120 reales para transporte. El 16 de noviembre 1863 se acordaba que el cirujano cobrase 250 robos de trigo y mil reales. El 1 de enero de 1864 subían a dos mil reales con la obligación de residir en la plaza. El 10 de abril de 1864 se concretaban las condiciones para contratar al nuevo médico entre las que figuraba que debía residir en el pueblo, asistir en casos de obstetricia cuando se considere grave o necesario, teniendo que abonar la paciente 8 rs., el contrato sería por tres años. En mayo de 1864 se nombraba al médico cirujano D. Francisco González, un año más tarde pedía que se le pagase todo en dinero y no en especie. El 27 de junio

Alava,1982, p. 75.

se nombrara cirujano a D. José Calvo. Sus honorarios eran de 6.000 rs. a pagar por trimestres vencidos. Un mes más tarde se despedía y se nombraba a D. Fernando de Torres. No debía haber mucha oferta de médicos. Quizás por estas condiciones algunos facultativos no permanecían demasiado tiempo en el pueblo.

⁴⁵ A.M.O. Actas de Pleno, 25 de abril y 29 de agosto de 1863, en las cuales el Ayuntamiento solicitaba a la diputación un estudio, por parte del arquitecto provincial, de una fuente de agua potable. A.T.H.A. D.3262-6. En agosto de 1864 el gobernador enviaba una circular sobre salud pública sobre carnes, frutas, verduras, calles y corrales. Se creó una comisión de sanidad.

⁴⁶ Esta corporación estaba formada además por: Eustaquio Cabrero, Agustín Ruiz Carrillo, Blas Azcárate, Segundo Sarabía, Agustín Ansotegui Regidor elegido por unanimidad y José M^a Ruiz.

⁴⁷ A.T.H.A. D.62-3. En la que el copiator pide nombren a otra persona para hacer la estadística, alude a la discordia en que se halla Galarza con los demás de la Junta. A.M.O. Libro de Actas de Pleno, n^o 1. El 29 de enero de 1864 se reunía el Ayuntamiento para quejarse del deficiente trabajo del secretario. El equipo municipal se renovó con los nuevos concejales: Blas Azcárate, José M^a Ruiz, Segundo Sarabía. Continuaban Joaquín Sarabía, Eustaquio Cabrero y Agustín Ruiz-Carrillo.

⁴⁸ A.T.H.A. D.1543-10. El número de contribuyentes del impuesto de "guarda rural y tres de las viñas" ascendió a 249 y la cuantía fue de 3.387 rs frente a 2.603 rs. y 177 contribuyentes de 1859. En 1864 el primer contribuyente seguía siendo el Marqués del Puerto con 145,26 rs. (en 1859 pagó 141 reales), seguido de Eustaquio Fernández y José Rufian con 119 (en 1859 pagaron 110 rs.), Agustín Garín 117, Joaquín Jalón, Eladio Nieto y Petra Cabrero con 107 rs. Una segunda franja estaba formada por: Gabino Galarza 97,3 rs., Joaquín Maestu 92 rs., Mateo Maestu 89 rs., Valentín Sotes 88 rs., Josefa Ezpeleta 82 rs. y M^a Cruz Ayala.

⁴⁹ Nombres nuevos a partir de 1859 en la primera banda: José Rufian, Agustín Garín, Justino Ibáñez, Euquiela Palacios, Joaquín Jalón. Otros dejan de aparecer como: Antia, Bengoa, Pariza. Otros se desplazan hacia la segunda banda como: Valentín Sotes, Juana Escabro, Josefa Ezpeleta, muchos de los nuevos propietarios serían por razones de herencia o casamientos.

⁵⁰ Una segunda franja estaba formada por: Gabino Galarza 97,3 rs., Joaquín Maestu 92, Mateo Maestu 89 rs., Valentín Sotes 88,3 rs., Josefa Ezpeleta 82 rs. y M^a Cruz Ayala.

⁵¹ A.T.H.A. D.1543-10.

⁵² Ibidem. En 1864 se abonó por este concepto 5.952 rs. de los 208 vecinos: 44 pagaron 48 rs., 11 no pagaban nada y el resto que, suponía el 73,5%, pagaron 24 rs. A.T.H.A. D.38-1. En 1865 la cifra por este concepto ascendió a 6.144 rs. De los 206 contribuyentes sólo uno no pagó y 50 vecinos pagaron 48 reales por lo que el 75,7% pagaba 24 rs.

⁵³ Velasco, de Ladislao, "*Memorias del Vitoria de antaño*", Vitoria, 1889, p.198.

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ A.T.H.A. D.2442-1. Diputación recaudó por este concepto 469.720,24 rs. De los 29 vecinos de Oyón que contribuyeron a los gastos de esta guerra el que más cantidad pagó fue Antonio Montoya. Otros pueblos vecinos pagaron por este concepto: Barriobusto 2.150 rs., Yécora 1.917 rs., Moreda 1.837 rs., Labraza 1750 rs. y Laguardía 15.315 rs. En cuanto al impuesto por comercio e industria Oyón-Oion con Moreda y Laguardia tenían más comercio que las otras poblaciones limítrofes por lo que pagaron más por este concepto: Yécora 191, Labraza 110 rs. Con respecto al impuesto de "*reparto de cinco reales*" que suponía a nivel provincial 387.635 de esta moneda, Oyón contribuyó con 888 rs. por trimestre.

⁵⁶ Esta villa de Oyón-Oion construyó con cierta precocidad "*y sin ayuda de ningún otro*" el camino vecinal que empalmaba con la carretera Logroño-Pamplona, en la que los propietarios contribuyeron, proporcionalmente a su riqueza, según la estadística. Unos años antes, Oyón había solicitado mejorar el camino que le unía a Laguardia porque no estaba reputado como "vecinal" y la Comisión de Asuntos Generales desestimó la solicitud para que fuera financiado por la provincia, aunque en las Juntas de la Provincia del 5 de mayo de 1853 se acordó que se le concedería, en caso de ejecución, alguna ayuda. Según el Procurador de Labraza, José M^a Leopoldo de Eraso, en 1851 dicho pueblo solicitaba un camino vecinal de primer orden que debía atravesar desde Logroño a Navarra las jurisdicciones de Oyón y Moreda hasta la carretera de Oreitia y Matauco, posteriormente se hicieron varios acuerdos en diputación para que se llevase a efecto y en 1857 se decretó la ejecución de sus obras pero, todavía, el 22 de noviembre de 1864 no se había iniciado. Ver en A.T.H.A. D.707-4.

Dichos caminos vecinales, en un principio, tampoco tuvieron éstos la utilización debida, y durante mucho tiempo, el trasporte de vino se siguió haciendo en pellejos y en pequeñas cubas por arrieros.

⁵⁷ A.T.H.A. D.707-23.

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Ibidem. El coste total del técnico era de 107.905 reales de los cuales: 83.480 reales costearía la diputación, y el resto los ayuntamientos. Oyón debía costear 9.550 reales o el acarreo de 500 carros de piedra o cascajo. Posteriormente El arquitecto provincial, Pantaleón Iradier, fijaba los presupuestos y las condiciones con las que se debía construir dicho camino vecinal como eran: ajustarse al plano, explanación de 23 pies de ancho, 18 alcantarillas (determinando sus dimensiones, forma de cubrirlas, materiales), la anchura del firme, materiales y modo de colocación, espesor de las capas y el tipo de piedra para el puente. También determinaba como se haría el tramo al pasar por la villa de Oyón-Oion, y de Moreda en cuanto al firme, los paseos, la caída de aguas y el plazo de ejecución que tenía su límite el 1 de marzo de 1865.

⁶⁰ Ibidem. Con el fin de que se llevara a cabo dicha carretera que tanto interesaba a Moreda, ésta ofrecía el 16 de septiembre de 1863 abonarle la mitad del coste del acarreamiento de materiales con que debía contribuir Oyón. El diputado general, por su parte, el 28 de noviembre de este año, aceptaba la propuesta de Moreda y acordaba que dicho ayuntamiento cubriera las dos terceras partes y que las restantes, es decir, una tercera parte lo que suponía 3.183 reales, fueran abonadas por Oyón. Las desavenencias derivaron de la negativa a participar a la cuantía que Oyón debía aportar, a no ser que Moreda se comprometiera solemnemente a coadyuvar con los gastos de una carretera que se pudiera hacer a Yécora, que también había solicitado o *“las que solicitaran las poblaciones de la zona para enlazarse con la que existe en dirección a Logroño”*

⁶¹ Ibidem. El 24 de diciembre de 1863, el Ayuntamiento de Oyón-Oion se dirigía al diputado general reconociendo su espíritu de conciliación y el derecho de los pueblos a pedir las mejoras en los caminos para facilitar el comercio de sus productos, pero no a cuenta de otros pueblos cuya obligación a contribuir a dichas obras las calificaban de injustas. Un mes más tarde, la misma corporación le enviaba otro informe en el que calificaban de *“gravísima trascendencia para esta población”* porque sí contribuía en este camino, también lo tendría que hacer con los de otros pueblos

límites como Yécora o Barriobusto. Insistía además, como ya hemos comentado anteriormente, en que tal obra no era necesaria para Moreda porque ya tenía otra que le comunicaba con Logroño y no era de interés para la villa de Oyón.

⁶² Ibidem El anuncio de las bases para la adjudicación de las obras fue el 1 de diciembre de 1863 estableciéndose que se haría a pliego cerrado. De las cuatro ofertas que se presentaron: un contratista era de Logroño, otro de Santa Cruz de Campezo y dos de Moreda, siendo el adjudicatario uno de estos últimos, Alejandro Jalón.

⁶³ Ibidem.

⁶⁴ Ibidem.

⁶⁵ Ibidem.

⁶⁶ A.T.H.A. D.799-7. Señalaban que Oyón hacía el transporte más caro con menos costes y que en Yécora los artículos "*se quedan estancados y sin venta aunque sea a precio ínfimo*". Para Labraza ver A.T.H.A, D.707-4.

⁶⁷ A.T.H.A. D.4368-19. En noviembre de 1865 varios vecinos de Oyón pedían a la diputación ayuda económica para reparar las presas de Los Escaleros y La Losa. Por su parte el Ayuntamiento y Junta de mayores contribuyentes, informaba del estado ruinosos de dichas presas y estudiaba la forma de arreglarlas y financiar dicho arreglo.

⁶⁸ El tema de las presas se regulaba, como otros servicios, por el sistema de rematante de aguas sobrantes, que en 1865 lo tenía el vecino de Oyón, Pablo Gallego y el Ayuntamiento ponía un peón para custodiar el agua a cuenta del rematante.

⁶⁹ En el siglo XI entre los años 1054 y 1076 tuvo lugar la donación de la aldea por el metropolitano de Nájera al obispo de Pamplona como lugar de descanso en su paso hacia Nájera donde los reyes de Navarra residían y convocaban Cortes, ver en Fernández Murga, Felix. op.cit., citando el Libro de Arévalo del Archivo de la catedral de Calahorra. Esta donación fue motivo de litigio entre el Obispado de Pamplona y el de Calahorra lo que obligó a intervenir al Papa Honorio III. El Obispo de Pamplona era cura y patrono de su iglesia y percibía la mitad de los títulos decimales.

⁷⁰ Como afirmaba el diputado general Ramón Ortiz de Zarate ante las Juntas Generales del 25 de noviembre de 1864: "*este negocio, que, como de intereses divergentes, ... ocasionando.. diferencias y disgustos; Guipúzcoa y Vizcaya levantan hoy sus propias cargas y Álava se prepara a recibir de su reco-*

nocidas hermanas el reintegro, no insignificante,...". Ortiz de Ortuño, J.M^a., op, cit., p. 403. Ante el descontento por parte de algunos curas y también de sus feligreses, la diputación alavesa "*decidió crear un impuesto provincial sobre la propiedad para unificar el coste individual y regularizar el pago de a los sacerdotes*".

⁷¹ A.T.H.A. D.898-11. Con fecha de 31-8-1863 el vicario se quejaba del ayuntamiento, de no pagar pese "*a las repetidas insinuaciones del caballero Diputado de la Provincia y del vicario*" y que "*esta situación no es propia de sacerdotes*". La falta de entendimiento con el ayuntamiento formado entre otros por: el alcalde Eustaquio Cabrero, el teniente alcalde Agustín Ruiz Carrillo, Valentín Esquide y el Síndico Francisco Ruiz Carrillo. Ibidem. El 21 de enero 1864 se dirigía a la diputación para denunciar "*manifiesto desprecio que este ayuntamiento ha hecho de su justo decir*" (refiriéndose al diputado general)

⁷² Ibidem, Ver 13-12-1863. Informes del ayuntamiento 27-1-1864, 7-6-1864: Lo acordado para el pago culto y clero era: 8.990 rs que fueron distribuidos en la forma siguiente: 3.300 para el cura párroco, 2.200 para el coadjutor, 2.500 para culto y clero y 1.000 para el organista. La respuesta del cabildo el 6 de septiembre de 1864 fue, larga y contundente y de total disconformidad con la cuantía de las cantidades, reiterando sus peticiones, argumentaba que, el antecesor, siendo interino cobraba más, y que un párroco en propiedad (que había superado un examen, que había pagado por la adquisición de su título y que además, no podía abandonar la parroquia) y que el interino era costumbre que cobrara una cuarta parte menos que el propietario. Añadía que era una parroquia de segundo ascenso por lo que se debía comparar con otras de la misma categoría. Tampoco aceptaba lo estipulado con respecto a la asignación del culto ya que se trataba de una parroquia con 900 almas y había que reponer los ornamentos. 23-5-1864 El vicario advertía que si el ayuntamiento no pagaba, el cabildo no tenía obligación de trabajar.

⁷³ Ibidem. 5-12-1863 y 21 -1-1864. Ver en carta del vicario a diputación con fecha 14-6-1864. en la que se refiere al oficio enviado por diputación al Ayuntamiento alertando que en caso de no pagar mandarían los miñones. El 26-10-1864 oficio del diputado al ayuntamiento en el que se comunica el pago de 20 reales diarios de apremios, cada día de sobresueldo a los miñones a expensas del bolsillo de los concejales.

⁷⁴ La asignación destinada al culto fue más complicada porque duró hasta 1865. Ibidem., Oyón 21 -1-1864 el vicario comunicaba al diputado general que: *"habiendo sabido extraoficialmente que Vd se dignó mandar a este Ayuntamiento que en el improbable término de cinco días realizara el pago completo de lo que adeuda a la fábrica de la Parroquia de mi cargo por la asignación del culto y no habiendo dado cumplimiento al decreto ... me veo en la necesidad de poner en conocimiento de Vd, el manifiesto desprecio de este Ayuntamiento ha hecho de su justo decreto..."*. El 3 de agosto, dicho procurador elaboró un extenso informe que ordenaba al ayuntamiento el pago inmediato de culto y que éste convocara a los recaudadores del citado impuesto, para que, en caso de que no hubiera fondos se girara un reparto para cubrir el cupo. El plazo de cumplimiento se limitaba a ocho días, bajo la amenaza de apercibimiento. En los gastos del culto estaban ceras, aceite y otros. El ayuntamiento pedía que el vicario rindiera cuentas.

⁷⁵ Ibidem. 5-12-1863 *"... sentiría mucho y me organizaría bastantes gastos si me veo precisado a recurrir al gobierno de la reina"*. 27-7-1864. En cuanto a la amenaza de recurrir al gobierno de la nación por parte del párroco, el ayuntamiento respondió que dicho párroco estaba confundido, creyendo que pertenecía a la diócesis de Pamplona. Para evitar estos conflictos, la corporación municipal sugirió que la villa que nombrara un mayordomo secular que se encargase de las cuentas.

⁷⁶ Ibidem. 6-6-1864, 2-8-1864.

⁷⁷ La diputación dictaba soluciones a las demandas del vicario. Ibidem., 23-8-1864. La diputación a la vista de todos los expedientes acordaba: 1º *"que el actual vicario y su coadjutor únicos individuos de que se compone el cabildo se les contribuya respectivamente con 3.300 reales y 2.200 con mas la parte proporcional que les corresponda en la tercera de los 2.200 del beneficiado D. José M^a Casi hasta su fallecimiento.* 2º *La otra tercera parte de la indicada del título vacante ... se adjudique a la fábrica de la iglesia para que con los 2.500 reales que le fueron asignados en julio de 1852 pueda atender con mas desahogo al culto y al organista ... y la tercera parte a beneficio de la municipalidad.* Añadía dos apartados más referentes a la casa vicarial. En un informe dirigido por el mismo Diputado al vicario le informaba que la fábrica de la iglesia había aumentado sus ingresos. Ibidem 5-10-1864 El diputado general Ortiz de Zárate comunicaba al ayuntamiento que: *en caso de no pagar" se destacarán a expensas del mismo y de los individuos de la corporación municipal los correspondientes apremios demandados con el sobrecargo de 10 reales diarios por plaza que se harán efectivos sin consideración..."*

⁷⁸ Ibidem. 4-12-1864. Además, el ayuntamiento pedía levantar los apremios. 26-10-1864 copia del acta del ayuntamiento e informe del mismo al diputado general para reclamar las cuentas que estaban pendientes por parte del vicario y de la junta del cabildo en el que se le acusaba del deficiente cumplimiento de dicho cabildo de sus ocupaciones y de los muchos viajes que realizaba dejando el pueblo sin servicios. El tema terminó con la denuncia del alcalde Gabino Galarza ante la Comisión de Cuadrillas pidiendo la indemnización por los daños causados en un majuelo de su propiedad “ *por un acto de venganza por la justicia y el celo con que ha ejercido su autoridad*”. La Comisión encargaba se investigase el caso.

⁷⁹ Ibidem. 23-1-1865 y 2-2-1865 el nuevo alcalde Ignacio Sarabía excusaba el pago y acusaba al anterior alcalde de haber desviado el dinero destinado al culto para otros menesteres. Ibidem. 6-9-1864. Carta del vicario a la diputación: “ *La voluntad del alcalde es la única causa porque no se me paga pues ya han pagado los vecinos*”. 26-10-1864 copia del acta del ayuntamiento enviada al diputado general para reclamar las cuentas que estaban pendientes por parte del vicario y de la junta.

⁸⁰ Actas de Pleno, nº 1, 24-5-1863 El diputado general enviaba un oficio para ver la recomposición de la casa vicarial y el ayuntamiento acordaba que el vicario presentara el título de pertenencia. Acta de 7-6-1863, A dicha sesión acudieron algunos miembros del ayuntamiento y la junta de mayores contribuyentes: el alcalde Gabino Galarza, Joaquín Sarabia, Eustaquio Cabredo, Agustín Ruíz Carrillo, Segundo Sarabía, José M^a Ruiz, Blas Azcárate, Agustín Ansotegui, Maestu, Joaquín Bernedo, Valentín Sotes, N. Irribarría y Tiburcio García y acordaron por unanimidad, en primer lugar no pagar, manifestaron que nunca se había pedido semejante carga y que se arreglaran las obras con los 2.500 rs que el pueblo abonaba para el culto. El 9 de julio del mismo año, con la firma de 22 personas entre los que estaban los representantes del ayuntamiento y Junta de mayores contribuyentes encomendaron al Regidor Síndico Francisco Ruiz Carrillo para que hiciera una exposición sobre el tema al diputado general. Ibidem. 2-7-64. El informe del Procurador de la Hermandad decía que de los 500 rs que le asignaba la villa por la renta de una casa destinara una tercera parte para la restauración de la casa vicarial.

⁸¹ Ibidem. 1-11-1864. Joaquín Sarabia, teniente diputado y Agustín Ruiz Carrillo, regidor pedían se les excluyese del pago a los miñones porque ellos eran de la opinión de pagar y porque los vecinos ya habían abonado

la cuota. Ibidem. 22-12-1864 dirigida por ambos concejales al diputado general: que sus deseos eran que se abonase al vicario y que después de revisar los depósitos que había para el culto y clero. Se comprobó que había 12.400 rs, cantidad suficiente para hacer el pago.

⁸² Ibidem. 26-10-1864 y 27-1-1865 Instancia del ayuntamiento al diputado general. Los miembros del anterior consistorio: Gabino Galarza, Eustaquio Cabredo, Blas Azcárate, José M^a Ruiz, Agustín Ansotegui y Segundo Sarabia se dirigían al diputado general para justificar que no se había cumplido con el impuesto porque había muchos morosos. Actas de Pleno 11-1-1865 se comunicaba por un edicto que los vecinos que no habían cubierto los trimestres vencidos, quedaban responsables de los apremios.

⁸³ Ibidem. 26 y 29 -1-1865.

⁸⁴ Informes de Mateo Marquínez (sargento de miñones a Vicente Paqueta. Ibidem. 26-1-1865 y 19-2-1865.

⁸⁵ A.T.H.A. D.566-20 y D.623-18.El cinco de julio de 1869, el vicario Simeón Díaz de Ilarraza reclamaba al diputado general que interviniera ante el ayuntamiento para que abonara la asignación de culto y clero, organista y sacristán ya que el mayordomo de fábrica había dimitido. La diputación, una vez más, amenazaba con apremios. A.M.O. Caja 37-5 (1869).

⁸⁶ A.T.H.A.D.895-45.

⁸⁷ Larreina González,M.A. y Larreina Díaz,M, "*La Rioja Alavesa. El gran vino del País Vasco*". Diputación Foral de Alava, Vitoria,2006, pp.97-98.

⁸⁸ Huetz de Lemp, A., "*Cien años clave en la viticultura de la Rioja Alñavesa. 1850-1960*".Sancho el sabio, Vitoria, 1996.

⁸⁹ Oestreicher, Andreas, "*Algunos aspectos de la Historia del sector vitivinícola riojano,1860-1915*", Revista Berceo,127,p.140.

⁹⁰ A.T.H.A.D.440-33 sobre el contrabando de la sal.

⁹¹ A.T.H.A. D.38-1. En general, atendiendo al total de los contribuyentes la media pasó de 47,4 a 54,1 rs. El pago ascendió a 14.500 rs. De los cuales 11.000rs eran para el culto y clero y 2.500 para el arreglo de la viga de la iglesia. De los 269 contribuyentes de este impuesto los que más pagaron fueron:el marqués del Puerto con 515 rs., José Rufian 456 rs., Eustaquio Fernández 424 rs., Mateo Mesta 404 rs., Joaquín Jalón 378 rs., Eladia Nieto 375, Valentín Sotes 359 y Agustín Marín 328 rs.

⁹² Ibidem. Este impuesto de sisa fue de 6.044 rs lo que suponía un incremento de 92 rs. También subió el número de vecinos que pagaban 48rs y el 75,7% pagaban 24 rs. y disminuyeron los que no pagaban que pasaron de once a uno.

⁹³ Ibidem. Se pagó por este concepto 3.517 rs. frente a 3.387 del año anterior.

⁹⁴ Ibidem. El mismo cambio se nota en el resto del memorial. En 1865 en esta clase eran 17 contribuyentes y pagaban 72 rs. lo que suponía 1.224 rs. En la sección tercera de la 2º clase en 1864 veinte vecinos pagaron 72rs lo que daba 1.440 rs. Un año mas tarde los diecinueve vecinos incluidos en este apartado pagaron 60 rs. lo que recaudó 1.140 rs.

⁹⁵ A.T.H.A. D.68-1. El marqués del Puerto era el que mas productos tenía y el que más pagaba 4.053 rs., seguido de José Rufian con 3.251 y Eustaquio Fernández Navarrete. Una segunda banda estaba formada por: Eladia Nieto, Mateo Maestu, Mª Cruz Ayala, Fermín Sarabia y Cristina Veamurguia. En grupo de quince contribuyentes lo hacían por encima de los mil reales.

⁹⁶ Odriozola y Egaña, V. *“El estado actual de la agricultura e industrias agrícolas y mejoras que puedan producirse”*. Vitoria, 1896, p.19 . También sobre el tema trató Zulueta, P. *“El pauperismo en Álava”* en Juegos Florales , Vitoria, Imprenta Provincial de Alava, 1900, en las que decía que *“El labrador riojano sufre las consecuencias de la destrucción del bosque y a pesar de que cultiva, casi, el doble de terreno que antaño, las cosechas aún las mejores, no llegan a rendir la mitad de lo que producían ordinariamente...cuando había monte....”*.

⁹⁷ A.T.H.A. D.811-15, D.806-1, D.163-7, D.96-6, D.225-28, D.469-151, D.469-22.